



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**COLEGIO DE DESARROLLO Y GESTIÓN**  
**INTERCULTURALES**

**LA GESTIÓN DE FONDOS ANTIGUOS COMO  
PARTE DE LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO  
BIBLIOGRÁFICO**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN DESARROLLO Y GESTIÓN  
INTERCULTURALES**

**PRESENTA:  
YOLOXOCHITL BARRERA CUAXOSPA**

**ASESOR:  
DR. ALÍ ARTURO MARTÍNEZ ALBARRÁN**



**CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2024**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## AGRADECIMIENTOS

Esta tesis es el resultado de un sinnúmero de acontecimientos que tuvieron que ver con lo académico, pero también con el amor y el acompañamiento. En primer lugar, quiero agradecer a mi mamá Xochitl y a mi papá Víctor por apoyarme en este camino, por sus consejos, su guía y por ser ejemplo de que el trabajo duro y constante siempre da buenos frutos. Agradezco a la vida por permitirme compartir y aprender con ustedes.

Asimismo, quiero dedicar este trabajo a mi hermano, Kikín y a mis hermanas, Gaviota y Che, por ser mi motivación para seguir adelante. Les agradezco infinitamente todo su amor, sus palabras de aliento, las risas y el consuelo. Les amo muchísimo.

Externo mi gratitud a mi Natita, a mis tías Ame y Kary, por apoyarme incondicionalmente y por siempre estar al pendiente de mí. Mi paso por la universidad se hizo más ameno gracias a sus atenciones. Las quiero mucho.

En este mismo sentido, agradezco a MaJose por su gran apoyo y cariño. Dedico este trabajo a mi abuelo Joaquín, quien fue un ejemplo de maestro y, aunque ya no pudo verlo, sé que estaría contento por saber que he terminado mi licenciatura.

Por otro lado, quiero agradecer a mi perrita Kiara, por ser mi fiel compañera, quien ha estado conmigo en todo este proceso escolar desde secundaria; gracias por amarme incondicionalmente y darme ánimos cuando sentía que ya no podía. También agradezco a mis demás perrus: Kazuki, Milu, Canela, Manchas y Cocoa y a mis michis: Boti, Koda, Chipotles, Ariché, Nala, Lechuga, Patitas, Íchigo, Mío, Zuly y Blue por ser mi compañía nocturna y por recibirme siempre con alegría.

Agradezco a 슈퍼주니어 porque su música me ha motivado y acompañado en mis desvelos, por ser mi ejemplo de tenacidad y esfuerzo.

Con unas breves palabras, pero con lo más sincero de mi corazón, hoy quiero agradecerle a mi querido Misa, por creer en mí, por escucharme y compartir conmigo esta etapa. Gracias por motivarme, por cuidarme y estar conmigo en todo momento. Te quiero mucho.

Quiero agradecer a mis amigas Bere, Andreuz, Areli y Anna. En mi corazón solo puede haber agradecimiento hacia ustedes porque son como una familia para mí. Gracias por estar, ser y compartir. Agradezco a Vianey, por la sinceridad de tu amistad y por tantas buenas acciones que has tenido conmigo; especialmente por las risas y los ánimos. Agradezco a todas mis amistades que, aunque sus nombres no están aquí, son parte importante en mi vida.

A la Mtra. Beatriz Zamora Ruíz, responsable del Fondo Antigo y Colecciones Especiales de la Biblioteca Central, por su amistad, su invaluable apoyo y confianza que depositó en mí durante mi servicio social. Aprendí muchísimo de usted. También quiero agradecer a Lulú y a Frank, mis compañeros y amigos del servicio; agradezco su amistad y el tiempo que compartimos.

Agradezco infinitamente a mi asesor, Dr. Alí Arturo Martínez Albarrán, por su tiempo, conocimiento, amistad y paciencia. Externo mi admiración y respeto por su ética y profesionalismo. Gracias por dirigir esta tesis.

Gracias a mis sinodales: Dra. Cecilia Barraza Gómez, Dr. Eduardo Quintanar Guadarrama, Dra. Ángela Mercado Shelley y Mtra. Laura Torres Ruiz por sus observaciones, que me ayudaron a mejorar este trabajo.

Nada de esto hubiera sido posible sin ustedes. ¡Muchas gracias!

## ÍNDICE

	Pág.
Introducción	6
Capítulo 1. Patrimonio Bibliográfico en México	11
1.1. Normatividad del patrimonio bibliográfico en México	12
1.2. Características materiales del patrimonio bibliográfico	18
1.3. Patrimonio bibliográfico como identidad de una Nación	21
Capítulo 2. Fondo antiguo de la Biblioteca Central, UNAM	29
2.1. Estructura de un fondo antiguo	30
2.2. Políticas y criterios de gestión	37
2.3. Conservación y preservación del patrimonio bibliográfico	42
2.4. Formación de colecciones	51
Capítulo 3. Difusión del patrimonio bibliográfico	58
3.1. Estudio de caso: España	59
3.2. Gestión de las colecciones en el Fondo antiguo de la Biblioteca Central, UNAM.	66
Conclusiones	84
Lista de referencias	89
Lista de figuras	98

## INTRODUCCIÓN

Esta investigación parte de las labores realizadas durante el servicio social en el Área de Fondo Antiguo y Colecciones Especiales de la Biblioteca Central (UNAM), debido a que durante mi estancia en este lugar observé que esta área es poco conocida entre los usuarios que asisten a la Biblioteca Central. Cabe destacar que esta área la conocí gracias a una visita guiada que formó parte de las actividades académicas realizadas en la asignatura Expresiones y Registro de la Diversidad Cultural I, impartida por el Dr. Alí Albarrán; aunado a ello, mi gusto e interés por los libros, las bibliotecas y la cultura me hizo tomar la decisión de realizar dicha investigación.

Sumado a esto, al revisar la normatividad que rige al patrimonio cultural en México me percaté que hay una ausencia de leyes respecto al patrimonio bibliográfico, por lo que no tiene una definición concreta que le garantice una adecuada gestión. Por tal motivo, el objetivo general de mi investigación es analizar cómo la gestión de un fondo antiguo contribuye a la conservación, preservación y difusión del patrimonio bibliográfico, así como analizar la normatividad que legisla al patrimonio bibliográfico en México. Como objetivos específicos establecí los siguientes:

- Analizar cómo el fondo antiguo constituye un medio para la difusión del patrimonio bibliográfico.
- Comprender cómo la difusión genera procesos de reconocimiento, valoración, apropiación y disfrute de los fondos antiguos.
- Observar cómo son las dinámicas de integración, toma de decisiones y división del trabajo, así como la forma de establecer acuerdos dentro de un fondo antiguo.

Desde los estudios interculturales, y haciendo énfasis en la gestión del Patrimonio Cultural, es importante reflexionar y promover una gestión adecuada de los fondos antiguos, puesto que éstos constituyen una riqueza histórica y plasman las manifestaciones culturales de los pueblos y, al no ser conocidos, no existen planes de acción que incluyan la difusión de su patrimonio bibliográfico, ayudando a la valorización del mismo.

Lograr su adecuada difusión permitirá que los usuarios, más allá de su formación profesional, puedan acercarse a estos acervos y encontrar temas de interés, promoviendo la investigación dentro y sobre este patrimonio, además de visibilizar que estas actividades dan cuenta de la participación activa de los encargados, quienes no solo deben mantener en condiciones adecuadas el fondo y las colecciones sino también aportar en la búsqueda de soluciones a las necesidades o intereses que se requieren para difundir el patrimonio bibliográfico. De igual manera, es importante pensar cómo la gestión intercultural puede ayudar a la creación de políticas y lineamientos en un fondo antiguo que favorezcan la difusión de los materiales que se resguardan en ellos.

Para realizar la presente investigación, utilicé técnicas de la investigación cualitativa, que incluyó herramientas e instrumentos como guías de observación e investigación documental.

A. Investigación documental: me brindó antecedentes históricos y teóricos sobre la investigación, por lo que se realizó una selección de fuentes que, posteriormente, sistematicé.

B. Guías de observación: me permitieron observar cómo son las dinámicas de integración, toma de decisiones y división del trabajo, así como la forma de establecer acuerdos dentro del Fondo Antiguo y Colecciones Especiales. También, me brindaron un panorama general sobre las actividades de gestión que se realizan

dentro de éste. Cabe destacar que la aplicación de ésta se llevó a cabo bajo la premisa del respeto hacia las personas (que participen directa o indirectamente en la investigación).

A lo largo de tres capítulos estudié aspectos importantes del patrimonio cultural en México, los fondos antiguos en las bibliotecas universitarias y la adecuada gestión de éstos como parte de su difusión. Todo esto realizado a través de una investigación documental de fuentes primarias, entre las que se encuentran lineamientos de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA); así como programas de carácter público como la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

En el primer capítulo se analizó la normatividad que rige al patrimonio cultural mexicano, tanto por la legislación nacional como por los programas internacionales en los que México se encuentra inscrito; es decir, se analizaron leyes como la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (Ley de 1972), el Programa Estratégico de Preservación y Conservación (PAC) de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por sus siglas en inglés, 2015) y el Programa Memoria del Mundo de UNESCO (2002), entre otros. También se describieron las características materiales del patrimonio bibliográfico, enfocando al libro antiguo y a las colecciones especiales como un recurso patrimonial y cómo este, a través de contenido textual y sus aspectos materiales, puede dotar de identidad a una nación, convirtiéndose en un elemento identitario y de memoria a nivel individual y colectivo.

En el segundo capítulo, se aborda el tema del Fondo Antiguo de la Biblioteca Central, UNAM: su estructura, cuáles podrían ser las políticas y los criterios para una gestión adecuada; proporcionando algunas definiciones sobre la conservación y preservación de los materiales que lo conforman, también se explica cómo es la formación de colecciones y todo lo que esto implica (adquisición, investigación, selección).

En el tercer capítulo se presenta el tema de la difusión del patrimonio bibliográfico; en este apartado se estudió el caso de las bibliotecas universitarias españolas: cómo es su proceso de gestión, su normatividad, así como los programas de protección y conservación que se han establecido. Posteriormente, se proporcionan algunos ejemplos de acciones que pueden contribuir a la gestión de las colecciones para la difusión del patrimonio.

Por otra parte, se hizo un análisis sobre cómo se lleva a cabo la gestión en México, tomando como ejemplo el caso del Fondo Antiguo y Colecciones Especiales de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México, enfatizando en la gestión de sus colecciones y en las actividades que se realizan dentro de esta área; esto incluye los medios, recursos y finalidades. Asimismo, se analizó la adecuada gestión que promueve la valoración del patrimonio bibliográfico y el ejercicio de los derechos culturales de los mexicanos. Finalmente, se reflexiona sobre la importancia del fortalecimiento de la cultura de las comunidades locales y del papel de las bibliotecas en el desarrollo inclusivo y sostenible de las ciudades, así como los retos que presentan las bibliotecas patrimoniales y la importancia que tienen dentro de la cultura y la educación.

## **CAPÍTULO 1. EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO EN MÉXICO**

## 1.1. Normatividad del patrimonio bibliográfico en México

En México, el patrimonio cultural está fundamentado en la arqueología, el nacionalismo y la etnicidad; por lo que algunos recursos sociales y culturales son más valorados que otros. Esto se puede observar en la normatividad que rige el patrimonio cultural en el país, en la cual se excluyen o limitan ciertos patrimonios, como es el caso del patrimonio bibliográfico, que a falta de una definición concreta se encuentra en un estado de desprotección, contrario a los restos arqueológicos que se consideran más importantes, pues son base importante de la construcción de la nación.

La *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* publicada el 6 de mayo de 1972, establece la obligación de llevar un registro nacional de los bienes. Asimismo, en su artículo 46 dice: “Para los efectos de competencia, el carácter arqueológico de un bien tiene prioridad sobre el carácter histórico, y éste a su vez sobre el carácter artístico.” (DOF 16/02/18), señalando así que los bienes arqueológicos están por sobre los otros dos.

La arqueología es un medio de reconstrucción del pasado y un sustento ideológico, pues estos son base de la identidad nacional. Esto significa que se le ha dado un uso de justificación y definición, siendo que se utilizan ciertos elementos culturales para definir la identidad. A partir de esto, se muestra también el carácter nacionalista que caracteriza el modelo patrimonial mexicano. Con base en esto, la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* (Ley de 1972) da una serie de definiciones sobre lo que es el patrimonio por conservar, estableciendo tres tipos de monumentos y zonas, tal como su nombre lo indica. Esta ausencia de leyes y legislaciones nacionales respecto al patrimonio bibliográfico olvidan establecer una definición concreta sobre él; por tanto, no hay un registro legal que permita instaurar líneas de gestión y difusión del patrimonio bibliográfico, ya que no se considera tan importante.

El patrimonio bibliográfico puede definirse como el “conjunto de documentos bibliográficos que se consideran herencia de una comunidad” (Martínez de Sousa, 2004, p. 729); sin embargo, al no existir una ley totalmente enfocada en este tipo de patrimonio, su protección se ve limitada a las técnicas archivísticas recomendadas para la conservación y preservación de los libros que establecen los recintos que lo salvaguardan.

La *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* (1972), en su artículo 36 menciona que son monumentos históricos:

III.- Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que, por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país.

IV.- Las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente. (p. 9)

Esto genera un problema, ya que es sumamente específico y solo se enfoca a aquellos libros que refieran a los temas definidos en la ley, dejando de lado la extensa gama de temas que pueden presentarse. Además, el patrimonio cultural en México es de carácter monumentalista, pues considera como un recurso patrimonial a aquellos bienes que gozan de características sobresalientes; lo cual puede provocar que los usuarios desconozcan los espacios de resguardo o que si los conocen piensen que están totalmente restringidos para ellos. Asimismo, aunque se encuentren sanciones establecidas para los delitos cometidos contra este tipo de patrimonio, no ofrece líneas para su gestión y difusión.

También, cabe resaltar que la temporalidad establecida para cada tipo de zona y monumento -arqueológico (antes de 1521), históricos (1521-1900) y artísticos (después de 1900) ocasiona que el patrimonio bibliográfico se vea desprotegido,

debido a que, si hay colecciones que por sus temas sean importantes, pero no alcancen o sobrepasen la fecha referida a monumentos históricos no se les considere como tal y se excluyan de la protección.

Una de las ventajas es que se cuentan con instituciones como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) que se preocupa por el patrimonio nacional; sin embargo, considero que debería haber algunos cambios en el manejo de los recursos patrimoniales y una reflexión respecto a las definiciones que se tienen establecidas, pues solo se considera una parte de la historia de la nación y bienes que pueden ser patrimonio están desprotegidos.

En el ámbito internacional, UNESCO ha establecido la definición de patrimonio cultural como aquel que:

“[...]comprende las obras de sus artistas, [...], así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas” (Durán, 1995, 36).

Por lo que se rescatan elementos importantes y comunes de las culturas del mundo, además de que se incluyen otro tipo de manifestaciones más allá de los materiales y los monumentos. Asimismo, se reconoce la autoría explícita o implícita de las autoras y los autores y también se destacan los archivos y las bibliotecas; esto resulta relevante, ya que en la legislación nacional no sucede lo mismo.

Aparte de la UNESCO, IFLA también ha mostrado un amplio interés respecto al patrimonio bibliográfico y documental; por lo que ambas instituciones han realizado una serie de recomendaciones y convenciones respecto al tema, con el

objetivo de poner en práctica acciones que promuevan la conservación y preservación de estos patrimonios.

Para 1954, La Convención de la Haya UNESCO comienza a hablar de propiedades culturales y hace hincapié en salvaguardar monumentos del conflicto armado. Asimismo, establece que toda propiedad mueble o inmueble tiene importancia cultural para los pueblos. Aquí puede observarse un antecedente de la Ley de 1972, pues en ella se reconocen las propiedades arqueológicas, históricas y artísticas. La protección está enfocada en los museos, bibliotecas, archivos, etc., sobre todo si se encuentran dentro del conflicto armado.

Posteriormente, la *Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales*, aprobada en noviembre de 1970 dispone en su artículo primero apartado h que son bienes culturales manuscritos raros e incunables, libros, documentos y publicaciones antiguos de interés especial (histórico, artístico, científico, literario, etc.) sueltos o en colecciones; los cuales, sin declararse expresamente como patrimonio bibliográfico lo constituyen.

Años más tarde, el *Programa Memoria del Mundo: directrices para la salvaguardia del patrimonio documental* (2002) de UNESCO plantea una definición para patrimonio documental, en la cual propone que el patrimonio documental está conformado por documentos, los que por sus características se clasifican en cuatro tipos:

- Piezas textuales: manuscritos, libros, periódicos, carteles, etc. El contenido textual puede haber sido inscrito con tinta, lápiz, pintura u otro medio. El soporte puede ser de papel, plástico, papiro, pergamino, hojas de palmera, corteza, tela, piedra, etc.
- Asimismo, piezas no textuales como dibujos, grabados, mapas o partituras.

- Piezas audiovisuales, como películas, discos, cintas y fotografías, grabadas en forma analógica o numérica, con medios mecánicos, electrónicos, u otros, de las que forma parte un soporte material con un dispositivo para almacenar información donde se consigna el contenido.
- Documentos virtuales, como los sitios de Internet, almacenados en servidores: el soporte puede ser un disco duro o una cinta y los datos electrónicos forman el contenido. (p. 7)

Además, establece que “las instituciones encargadas de la memoria pueden ser, entre otras, archivos, bibliotecas, museos y otras organizaciones educativas, culturales y de investigación.” (UNESCO, 2015). Por tanto, los materiales que se encuentran insertos en las bibliotecas, que son los principales espacios de resguardo, corresponden al primer tipo y son importantes por su contenido y soporte.

Por su parte, IFLA comenzó a mostrar una preocupación por el patrimonio bibliográfico y documental a finales de la década de los ochenta, por lo que implementó el *Programa Estratégico de Preservación y Conservación (PAC)*, el cual en su edición más reciente busca promover el acceso a los recursos patrimoniales en beneficio del aprendizaje, la creatividad y la innovación. Cabe destacar que estas acciones están enfocadas al desarrollo social, educativo, cultural, democrático y económico en pro de una mejor calidad de vida y basado en el Art. 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que incluye los principios de la libertad de acceso a la información, a las ideas y a las obras de la imaginación, y de libertad de expresión.

Actualmente, IFLA se ha inclinado por colaborar con la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, que adoptaron los Estados Miembro de las Naciones Unidas en , en la cual el Objetivo 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” se busca que las bibliotecas sean centros de documentación y

conservación del patrimonio, principalmente documental y bibliográfico, para las futuras generaciones.

Si bien el *Programa Memoria del Mundo: directrices para la salvaguardia del patrimonio documental*, el *Programa Estratégico de Preservación y Conservación* y la *Agenda 2030* contemplan a este patrimonio, en ocasiones no se siguen las directrices propuestas ya que son recomendaciones que los Estados miembros pueden cumplir o no. Un ejemplo muy claro se aprecia en la *Agenda 2030*, ya que en México no hay registros sobre la implementación de estos objetivos para el tema que nos ocupa. Esto puede deberse a que la realidad de México es distinta a los países que proponen estas directrices; ya que, en ocasiones, no se cuenta con los recursos necesarios - económicos, de infraestructura- para poder implementarlas o no se cuenta con personal altamente capacitado en estas áreas.

Es por ello, que se requiere una legislación nacional que amplíe el concepto de patrimonio cultural, en el cual no solo se considere el patrimonio monumentalista; sino que también incluya otros tipos de patrimonio. Asimismo, se requiere que el Estado adopte en sus marcos jurídicos los programas y convenciones en los cuales se encuentra adscrito, esto con la finalidad de que lleve a cabo las recomendaciones que se le propone.

También, recupero la propuesta de Jesús A. Machuca (2006), sobre la necesidad de considerar un concepto más integral de lo que es el patrimonio cultural, que abarque tanto los aspectos tangibles como intangibles de la cultura, con el fin de lograr una preservación y protección adecuada de los bienes culturales con lo que cuenta una sociedad. Esto significa que tanto lo tangible como lo intangible van de la mano, pues se necesitan uno del otro en tanto la cultura tenga significantes con sus significados; por lo que, en el caso del patrimonio bibliográfico, tanto soporte como contenido son importantes.

Además, es necesario que se comprenda que no solo se trata de la importancia de los recursos sociales y culturales que representan el patrimonio bibliográfico de México; sino que también es necesario que se reconozcan a quienes se involucran en la gestión, conservación y preservación de estos. Es importante que se adquiriera un compromiso real que coadyuve a la difusión y fortalecimiento del patrimonio cultural; ya que implica el ejercicio pleno del derecho a la cultura, en el cual la accesibilidad a estos bienes es una parte fundamental.

## **1.2. Características materiales del patrimonio bibliográfico**

Moralejo Álvarez (1998) ofrece una definición sobre el patrimonio bibliográfico, en la cual se describen cuáles son las piezas que lo conforman y brinda algunas características de éstas:

Queda fuera de toda duda que constituyen el patrimonio bibliográfico las piezas del fondo antiguo, los manuscritos antiguos, todos ellos piezas únicas y fuentes históricas, literarias, o jurídicas; los incunables e impresos antiguos, obras raras e incluso únicas por las características de la imprenta manual, con ilustraciones, miniaturas, dibujos, grabados, mapas; los propios soportes, pergamino, vitela, papeles de procedencia diversa, las encuadernaciones, etc. Pero la consideración de patrimonio se extiende a otras obras: manuscritos modernos, autógrafos, originales literarios, ediciones príncipes, ediciones de bibliófilo, facsímiles, encuadernaciones artísticas, obras de tirada muy limitada, literatura gris, publicaciones de carácter efímero, las generadas por la propia universidad, y otras que pueden llegar a ser raras y cuya conservación es importante. (p.228)

Con base en lo anterior, y en la definición establecida por UNESCO sobre el patrimonio documental, es posible comprender como un recurso patrimonial al libro antiguo, que es la pieza esencial del patrimonio bibliográfico; ya que en él se conjunta tanto el contenido textual como los aspectos materiales, que dan cuenta de

la época en que fueron creados, su procedencia y su uso. Por lo que el libro antiguo tiene características materiales, estructurales e históricas que lo hacen único.

Siguiendo los planteamientos de Pedraza (2003) y de Carreño (2013), el libro antiguo se distingue porque sus procesos de elaboración y sus materiales son totalmente manuales; además de que se consideran dentro de cierto período, aunque esto puede variar. Carreño (2013) propone la división de los libros antiguos en cinco etapas: incunable (s. XVI), renacentista (s. XVI), barroco (s. XVII), neoclásico (s. XVIII) e ilustrado (s. XIX); cabe resaltar que incluso se habla de impresos mexicanos del siglo XIX, debido a que fue el primer país en América donde se instaló la imprenta. Cada una de estas etapas dotan al libro de características acordes a ellas, por lo que el contenido, la estructura y su estética son producto de éstas.

Asimismo, plantea qué tipos de materiales existen de acuerdo con sus características estructurales, por lo que se encuentran: libros, misceláneas, pliegos sueltos o impresos efímeros, estampas, grabados, imágenes, mapas y publicaciones periódicas. Cada uno puede describirse y estudiarse de forma tal que muestren los procesos que se realizaron para su elaboración, los materiales y otros elementos destacables que los distingan.

Entre sus características materiales se encuentra el soporte, el cual funge como el lugar de la escritura, elaborado con piel de animales (pergamino) o pasta de trapos. Además, estos pliegos constan de otros elementos que los identifican, como son las filigranas, los puntzones, los corondeles, el número de cuadernillos y las signaturas. El tamaño o formato es otra de las características que distinguen al libro antiguo; este depende del número de dobleces que se le hagan a un pliego, por lo que se pueden encontrar cuartos, octavos o folios.

Respecto a las firmas, estas se representan con letras, s mbolos o abreviaturas; se colocan en la parte inferior del frente de la p gina. Su funci3n es ordenar los cuadernillos y ayudar a una buena impresi3n, plegado y montaje del libro. Hay dos tipos de firmas; las que van en el texto y las de los preliminares; en el caso de las primeras, se utilizan 23 letras del alfabeto (a excepci3n de j, u, ww, rr); para el caso de los preliminares se utilizan signos, vocales o abreviaturas.

Dentro de la estructura f sica, tambi3n denominada compaginaci3n, se encuentran los siguientes elementos: la caja de escritura, los m rgenes, las interl neas, la justificaci3n, las firmas y los reclamos, la foliaci3n y las cornisas. Estos determinan la organizaci3n del texto, la cual es una caracter stica importante del libro antiguo. Dentro de este mismo rubro, destaca la encuadernaci3n, en la cual se consideran aspectos como el estilo, el siglo, la t3cnica, la procedencia, los materiales y los ornamentos. Dichos detalles sirven para ubicarlos en las etapas antes mencionadas, adem s de dar cuenta del proceso de manufactura.

Como se mencion3 anteriormente, cada libro, dependiendo de su  poca, presenta caracter sticas en sus partes; por lo que se pueden encontrar m s partes conforme va pasando el tiempo. Sin embargo, todos van a contener un sistema gr fico y un sistema iconogr fico que permitan identificarlo como un libro antiguo. Otros elementos caracter sticos en los libros antiguos son aquellos que brindan informaci3n hist3rica sobre pertenencia o procedencia, adem s de ofrecer datos sobre religi3n o legislaci3n de las obras, como las anotaciones, los expurgos, el *ex dono*, los blasones o escudos, los sellos, los *ex libris*, las marcas de fuego o los da os.

Por otra parte, existen obras que tambi3n se reconocen como patrimonio bibliogr fico, aun cuando no posean caracter sticas del libro antiguo; sino otras que de igual manera los dotan de peculiaridad y un gran valor. Estos pueden ser ejemplares contempor neos, pero que por sus temas sean importantes para la

historia del país, que su autor sea un personaje reconocido o que el impresor que realizó la obra sea relevante para la historia del libro.

El tipo de edición también es una característica destacable, puesto que puede tratarse de un ejemplar que sea edición príncipe o primera edición, que su tiraje sea limitado o que sea un manuscrito original. Otras ediciones como facsímiles, que son reproducciones fotográficas de una edición original, o que pertenezcan a una biblioteca de algún personaje importante de la historia del país también puede constituir el patrimonio bibliográfico. Asimismo, las dedicatorias, el exlibris o las firmas que pueden contener los dotan de rareza y los convierten en elementos patrimoniales. También existen ediciones de bibliófilo que son valiosas por su alta calidad y cuidado de los elementos que conforman al libro.

### **1.3. Patrimonio bibliográfico como identidad de una Nación.**

Hablar del patrimonio bibliográfico plantea todo un reto y una serie de impactos culturales, sociales y educativos. Es de gran importancia en la vida social, puesto que al tener ventajas y desventajas se le da un sinnúmero de usos y significados que permiten comprender cómo la sociedad registra lo que le resulta relevante. Asimismo, es un referente para comprender cómo ha evolucionado la sociedad y sus registros.

Luisa Rico Mansard (2008), plantea que existen diversas construcciones sobre los conceptos básicos que giran en torno al patrimonio cultural; proponiéndole como un elemento identitario y de memoria a nivel individual y colectivo. Asimismo, se describe cuáles son sus usos y el por qué transmitirlo y preservarlo. La autora propone cuatro ejes de valoración instrumental: científico, académico, educativo y recreativo, desde los cuales es posible determinar los niveles de apertura pública y usos de los bienes culturales.

Es posible decir que el patrimonio es una construcción abundante en significados en la que se establece una conexión del presente y el pasado. Es aquí donde el significado de la palabra latina *patrimonium* da muestra de dicha conexión puesto que nos vincula con nuestro pasado al referir a lo que proviene de quienes nos antecedieron y queda como herencia nuestra.

Sin embargo, al hablar de patrimonio cultural cambia el sentido de la palabra, pues deja de ser individual y se expresa en un colectivo. Es importante resaltar que aquí convergen distintos intereses ideológicos, económicos, políticos, culturales y sociales, ya que son diferentes y diversas las formas de proteger y preservar el patrimonio, además de que también se le concibe como un recurso económico muy poderoso.

Históricamente, desde el siglo XIX, el patrimonio cultural ha estado inmerso en la investigación científico-académica, en la cual ha resaltado el trabajo de historiadores mexicanos que han elaborado registros y colecciones de los recursos sociales y culturales mexicanos. A partir de esto, se fomentó el interés por conservar dichos recursos y comenzó a verse al patrimonio cultural como un elemento de cohesión social que generaría vínculos de pertenencia.

Por tanto, comienza a difundirse y enseñarse arqueología e historia, aunque las condiciones no fueran las mejores; de esta manera, los países extranjeros aprovecharon la situación y comenzaron a investigar a México. Por tal motivo, en 1885, se creó la Inspección de Monumentos Arqueológicos, la cual se encargaba de explorar y cuidar el patrimonio arqueológico, es a través de ésta donde se ve reflejado el trabajo que realizó José Vasconcelos a principios del siglo XX, ya que promovió al patrimonio cultural como un elemento común de todos los ciudadanos.

Posteriormente, en 1897, se hizo un decreto para impedir que los bienes culturales se extrajeran y fueran sacados del país. A la par, expresiones artísticas como el muralismo iniciado en la década de 1920 y la creación de la Secretaría de Educación Pública sirvieron para enaltecer el nacionalismo y mejorar la calidad de vida de las personas en el ámbito cultural. De esta forma, el patrimonio cultural y natural comenzó a concebirse como un elemento identitario y de cohesión social que representaban el pasado grandioso de México y el futuro prometedor.

Es importante comprender que el patrimonio cultural se define de distintas formas, por lo cual sus usos también son diversos. En el texto *Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados* (1997), Guillermo Bonfil Batalla plantea dos cuestiones relevantes que permiten la reflexión en torno al tema: “1) en qué consiste el patrimonio cultural de un pueblo, es decir, cuáles bienes tangibles o intangibles constituyen ese patrimonio; y 2) en qué radica su importancia no sólo para las y los especialistas o las personas conocedoras, sino, ante todo para el común de la gente.” (p. 28). Por tanto, las características de los bienes bibliográficos -excepcionalidad, contexto, originalidad, rareza, etc.- representan la importancia de su conservación, ya que en conjunto con sus características materiales los dotan de gran importancia.

De acuerdo con el autor, el patrimonio bibliográfico debe reconocerse como tal no solo por cuestiones legislativas e institucionales, sino porque encarnan una forma de expresión, que da cuenta de las manifestaciones culturales, históricas o sociales de una comunidad. Asimismo, reflejan los conocimientos que han podido transmitirse a través del libro antiguo y las colecciones especiales y son una herramienta para certificar una parte de la realidad que se presenta dentro de un objeto.

Los libros antiguos y las colecciones especiales se plantean como registros o testimonios históricos que buscan reflejar una forma de ver el mundo. Asimismo, reflejan aquello que para muchos merece ser recordado por lo que se evalúan las experiencias conforme a lo que las y los autores hayan querido transmitir. Palma Peña (2011) plantea que:

...el patrimonio bibliográfico y documental puede pensarse como: aquellas expresiones artísticas, históricas, culturales, folklóricas, educativas, intelectuales, científicas, entre otras, que han sido producidas para ser testigo fiel del desarrollo de las sociedades; a su vez, han sido objetivadas en manuscritos, impresos, medios audiovisuales, documentos electrónicos, etc., cuya finalidad es almacenar, transmitir, preservar, conservar, comunicar y difundir la suma de conocimientos. (p.294).

Asimismo, el patrimonio bibliográfico puede ser usado como un medio de información. Con él se evidencian hechos que sucedieron y actualmente, pueden preservarse a través de soportes digitales. Debido a esto, puede considerarse como material testimonial de un acontecimiento.

El patrimonio bibliográfico también comunica sentimientos. Esto es un poco complejo puesto que los sentimientos son algo subjetivo: para una persona un libro puede hacerle sentir algo; mientras que a otra le provoca un sentimiento distinto. Los textos son la evocación de un recuerdo agradable o desagradable; o bien, es el deseo y la ensoñación de algo o alguien. Producen una actitud sentimental que pueden crear un imaginario. Además, se consideran importantes porque al narrar un fragmento de la realidad, se puede materializar un recuerdo; es decir, puede recordarse un suceso o persona que sea importante para cada persona o para una comunidad en general. Asimismo, este tipo de patrimonio, al comunicar sentimientos también generan deseos de traducir experiencias en pruebas. Por tanto, pueden generar vínculos o asociaciones que pueden afectar las experiencias o percepciones de las personas.

Por otra parte, los contenidos que rescata el patrimonio bibliográfico se han usado para explicar y legitimar acciones o situaciones que se presentan. Esto con el objetivo de tener evidencias con las cuales se explique por qué se hizo tal o cual cosa y lo importante de su realización. Un ejemplo de esto son los registros que han realizado las diferentes instituciones gubernamentales, que a través de sus libros explican a la población las acciones que han llevado a cabo, la importancia de realizarlas y lo que se ha logrado con ellas.

El patrimonio bibliográfico funge también como un medio de expresión por el cual las personas pueden darse a conocer; a través de él es posible analizar la ideología de una persona, su forma de vida, sus gustos o aficiones, el papel que desempeñaba en su comunidad, entre otros detalles. Puede ser este caso un registro de la vida de alguien. Constituye un papel importante en el imaginario colectivo de la sociedad, puesto que se pueden conocer elementos importantes de la historia como las personas que habitaban cierto lugar, sus formas de vestir, sus herramientas, sus tradiciones; es decir, cómo se construyó la identidad de un lugar en específico.

El patrimonio bibliográfico integra un registro o testimonio de algo, muestra sus transformaciones y evolución a lo largo del tiempo; contribuye a la conformación de la identidad de un pueblo; puesto que, al corresponder a la educación y conocimiento de una sociedad, las personas involucradas directa e indirectamente pueden tomar conciencia de su papel en la conservación de sus patrimonios y reflexionan sobre lo importante que es valorar, conocer y apropiarse de ellos para poder disfrutarlos.

El acercamiento a los espacios donde se resguardan los materiales que conforman al patrimonio bibliográfico favorecen la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que impactan en el desarrollo de sus comunidades, participando en condiciones de igualdad y con

conciencia de responsabilidad y compromiso, debido a que pueden conocer el pasado de sus colectividades y con ello, prospectar un mejor futuro.

También es sustancial entender al patrimonio cultural intangible como la suma de un elemento vivo más las cristalizaciones de la cultura; que, se caracteriza por ser transmitido generacionalmente, subsistir en la memoria colectiva y ser constante en ciertas reglas. Igualmente, pese a ser efímero, en algunas situaciones es la representación de la conformación del espacio social. La protección de la parte social puede permitir la protección de la parte física, puesto que permite tener un contexto para lo material.

Con relación a lo anterior, se entiende que no solo la parte física del patrimonio bibliográfico merece protección, sino que sus contenidos también son valiosos. Ambos representan una manifestación cultural que debe conservarse no sólo por su carácter cultural e histórico, sino también por formar espacios que permiten la interacción generacional y que representan parte de la cosmovisión de los habitantes de un pueblo.

De esta forma se comprende que el patrimonio cultural comprende tanto elementos materiales como manifestaciones intangibles que no siempre son reconocidas. Asimismo, estos elementos culturales pueden ser o no reconocidos en función de los valores sociales y el patrimonio heredado que se considere importante. Este patrimonio puede ser definido e instaurado dependiendo de lo impuesto por una cultura dominante, que decida cuál patrimonio se legitima y cuál no.

En este sentido, retomo los planteamientos de Ignacio González-Varas (2014), en los cuales parte de la relación patrimonio-memoria-historia; es decir, de cómo se construye la definición del patrimonio a partir de esos conceptos. El autor, de igual forma, considera que a partir de la memoria se puede dar un control o ejercer poder

sobre una sociedad, ya que es posible la aniquilación o el engrandecimiento de partes de su historia que se ven legitimados a través de la institucionalización del patrimonio.

Este patrimonio posibilita el mantenimiento de la identidad de un pueblo, puesto que las sociedades continuamente regresan a su pasado, ya sea para resignificar sus valores, encontrar nuevos o anular los que ya no le interesan o funcionan; por tanto, que los bienes culturales con los que cuenta sean elegidos cuidadosamente.

Es importante recordar que la definición moderna del patrimonio se da a partir de la consolidación del Estado nacional; es decir, es el patrimonio una parte fundamental para la historia y memoria nacionales. Con base en esto, es posible entender por qué se eligen monumentos en función de valores o relacionados a sucesos relevantes de la historia nacional; asimismo, permite comprender la identificación con ellos a nivel colectivo y el por qué se relegan otros tipos como el bibliográfico.

Sin embargo, la memoria también es encarnada en ese patrimonio material, creando elementos compartidos en el imaginario colectivo. A su vez, este imaginario colectivo forja un sentido de pertenencia e identidad en los individuos que conforman una sociedad. Esta herencia promueve la formación de una identidad colectiva que es pilar constitutivo del Estado-nación. Por otra parte, brinda la posibilidad de pensar que la memoria puede construir otro tipo de historias no oficiales, pero que reflejen la diversidad cultural del país; con esto, se rescatan las historias de las comunidades y se reconocen.

Esto también nos habla sobre la existencia de un doble proceso de construcción de bienes culturales y sociales: la apropiación de lo tangible en una comunidad puede surgir de una apropiación intelectual previa de la naturaleza; es decir, los

saberes, conocimientos y creencias pueden dar paso a la creación de bienes tangibles, como son los libros, o viceversa.

Reflexionar que en México hay una gama de patrimonios que no se pueden conjuntar en uno solo, permite comprender que cada uno tiene un significado diferente, que da sentido a una comunidad. Al ser un país megadiverso y pluriétnico, México debe garantizar la protección de todo tipo de patrimonios, con el objetivo de que sean reconocidos. Una noción de patrimonio que vincule y reconozca las interacciones entre culturas, permite una apropiación más consciente en los pueblos y les hace partícipe en las acciones de conservación, rescate y difusión.

A partir de esto, y retomando nuevamente a Bonfil Batalla, surge el debate sobre si existe un solo patrimonio nacional o no, ya que en una se propone la existencia de diversos patrimonios y en otra se expresa un patrimonio único y nacional. Considero importante que se valoren los otros patrimonios pues son parte del país en que vivimos y así como la sociedad es cambiante, también lo son sus valores y significados; por lo cual lo que hoy consideramos como patrimonio, mañana ya no puede serlo.

## **CAPÍTULO 2. FONDO ANTIGUO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL, UNAM**

## 2.1. Estructura de un fondo antiguo

Las bibliotecas están formadas de diversas colecciones con la finalidad de proveer al usuario un acceso adecuado y sencillo a ellas; sin embargo, cabe destacar que estas bibliotecas pueden contar con una colección especial, la cual es separada del resto debido a sus características materiales y de contenido. Esta colección comúnmente se nombra como fondo antiguo.

Por lo que resulta necesario reflexionar sobre qué es un fondo antiguo y cómo éste sirve como un lugar para el resguardo y difusión de objetos bibliográficos y documentales que constituyen el patrimonio bibliográfico y deben resguardarse de manera especial; asimismo, esto permite pensar cómo el gestor intercultural puede ayudar a la creación de políticas y lineamientos en un fondo antiguo que favorezcan la difusión de los materiales que se resguardan en ellos.

El patrimonio bibliográfico está comprendido por ejemplares que cuentan con características relevantes como la presencia de ex-libris, sellos, notas y apuntes, correcciones, encuadernaciones, ilustraciones, mutilaciones, o bien, presentan deterioros a nivel biológico como restos del ataque de insectos u oxidación del papel o daños mecánicos, causados por su uso y manipulación. Además, son testigos de la historia de la imprenta y del país en general.

Un fondo antiguo puede entenderse como: “un topos dentro del acervo de una biblioteca en dónde confluyen diversos objetos que narran distintas historias” (García, p. 7), las cuales son parte del patrimonio cultural de una nación y conforman un elemento identitario en la población. En ocasiones puede confundirse con otros términos -Colección Especial, Fondo Reservado, Fondo Conventual, Libros Raros, Bibliotecas Históricas- que comparten su fin de conservación de un objeto patrimonial; sin embargo, cada uno de estos espacios cuentan con particularidades que los hacen únicos.

Zamora Ruiz (2012) propone que “un fondo antiguo no solo se conforma de libros antiguos, éste puede contar también con material contemporáneo y colecciones especiales por lo que existe una dicotomía entre lo antiguo y contemporáneo, o moderno.” (p. 13), lo cual resulta interesante puesto que ya no se excluye al libro contemporáneo y da pie a una nueva visión sobre este objeto de estudio, mientras que también permite reflexionar que existen diversos patrimonios.

Esta definición también permite concebir de una manera distinta a un espacio que muchas veces se percibe lejano o de difícil acceso. Además, posibilita que se valoren nuevos patrimonios que son parte del país en que vivimos y que dan cuenta de que la sociedad y los valores que la conforman son cambiantes.

Asimismo, es importante recalcar que un fondo antiguo se separa con intención de conservar y preservar los elementos que lo conforman, para esto es necesario llevar a cabo un proceso de investigación y valoración patrimonial. Además, puede considerarse como una gran colección, comprendida de otras colecciones, que pueden integrarse con distintos tipos de materiales, ya sean de carácter bibliográfico, hemerográfico o de archivo, por mencionar algunos.

Esta división de colecciones dentro del fondo antiguo puede establecerse a partir de dos características sumamente particulares: la manufactura y el contenido o procedencia. Es por ello, que se encuentran libros antiguos y libros contemporáneos. Para el caso de los libros antiguos se encuentran los manuscritos, los incunables y las obras que se produjeron hasta el año 1800.

Por otra parte, se consideran como libros contemporáneos a todas aquellas obras producidas a partir de 1801. En este caso, los libros contemporáneos no solo se valoran por su manufactura, sino que destaca su contenido o procedencia; es decir, si es un tema relevante en la actualidad o si perteneció a la biblioteca de un

personaje histórico importante en la historia del país. De igual forma, se busca que este tipo de colecciones se mantengan conjuntas.

Es aquí donde se puede retomar la clasificación propuesta por Rosa Ma. Fernández de Zamora (2006, p. 16.), la cual permite apreciar cuáles son los documentos que conforman el patrimonio bibliográfico, y, por lo tanto, que son resguardados en estos fondos antiguos.

- Colecciones de manuscritos: prehispánicos, coloniales, modernos, contemporáneos.
- Colecciones de impresos: Siglo XV a la actualidad.
- Colecciones de archivo: antiguas y modernas; administración pública y religiosa, archivos personales, de las propias bibliotecas y otras instituciones, ONG's.
- Colecciones de microformatos: películas, fichas.
- Colecciones o fondos audiovisuales: fotografías, discos, cassettes, CD's, películas, diapositivas, archivos de radio y televisión.
- Colecciones digitales: documentos digitales; portales web, libros, revistas.

La idea de un fondo suele remitir a un espacio donde los materiales que los conforman se distribuyen en colecciones, con el fin de salvaguardarlos y preservarlos, ya que cada ejemplar representa un bien cultural con una significativa riqueza cultural e histórica; la cual sería irreparable en caso de pérdida. Por lo tanto, cabe destacar que, aunque pueden confundirse ciertos términos, un fondo antiguo puede pertenecer a una biblioteca histórica o patrimonial.

Es así como la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México puede considerarse como un ejemplo de una biblioteca de esta índole, ya que cumple con características específicas que, de acuerdo con las propuestas de Pedraza Gracia (2014), se necesitan para reconocerse como tal. En primera instancia,

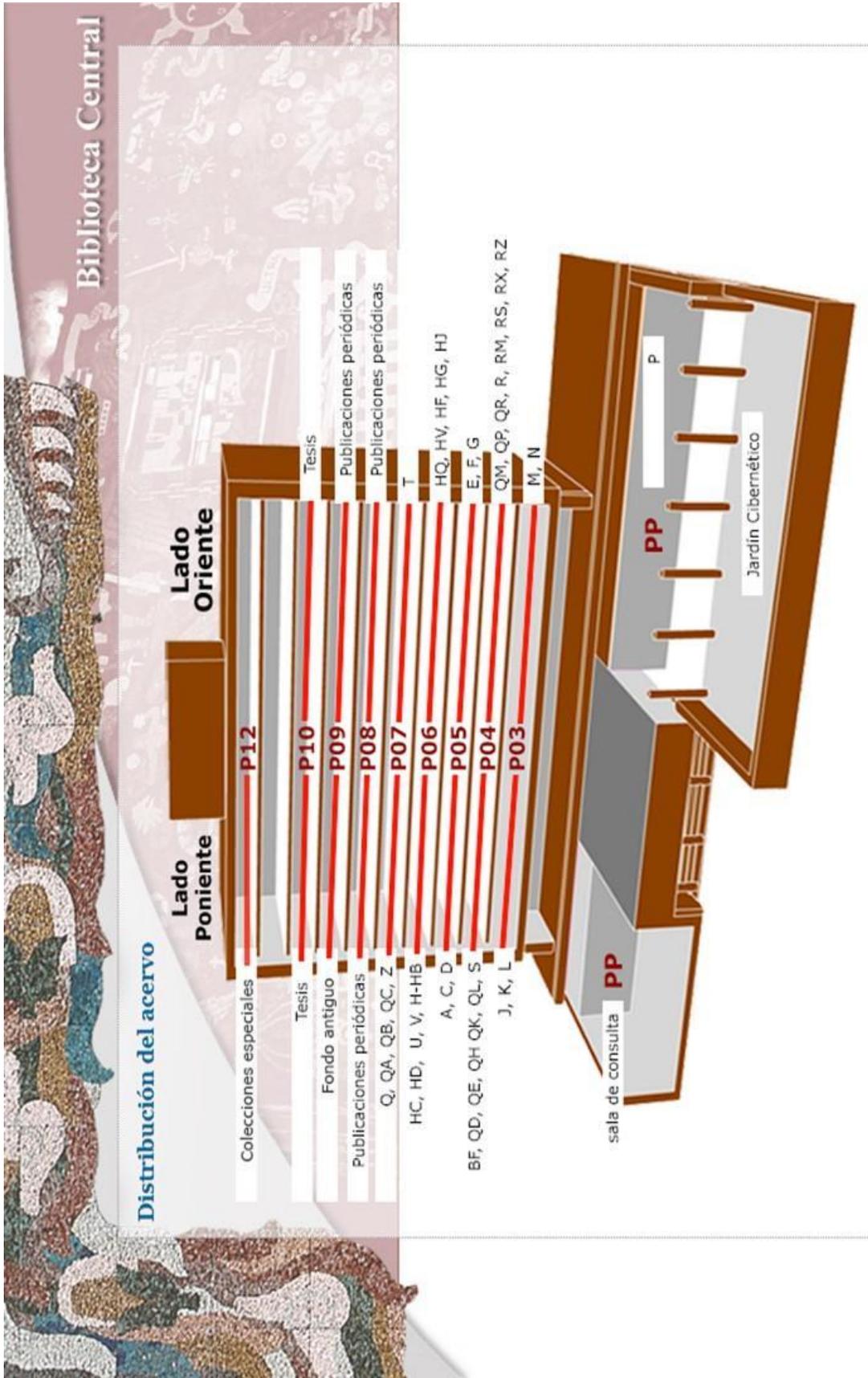
es una biblioteca universitaria que resguarda un fondo antiguo, que además de poseer libros antiguos también los hay modernos; asimismo, va adquiriendo nuevos materiales y colecciones completas.

Sin embargo, esta última característica es particular de la Biblioteca Central, ya que hay bibliotecas que también pueden considerarse como históricas o patrimoniales con la diferencia de que mantienen sus fondos antiguos sin nuevas adquisiciones; es decir, que únicamente poseen libros antiguos, sin incorporar libros considerados como modernos.

La Biblioteca Central (o Subdirección de Servicios Bibliotecarios de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información) de la UNAM es una “entidad académico-administrativa dependiente de la DGBSDI, creada para coadyuvar a las tareas sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por medio de los servicios bibliotecarios que ofrece a su comunidad” (UNAM, 2005, p.1). En ésta se encuentra el área de Fondo Antiguo y Colecciones Especiales, adscrita al Departamento de Circulación Bibliográfica de la Biblioteca Central (Anexo 1).

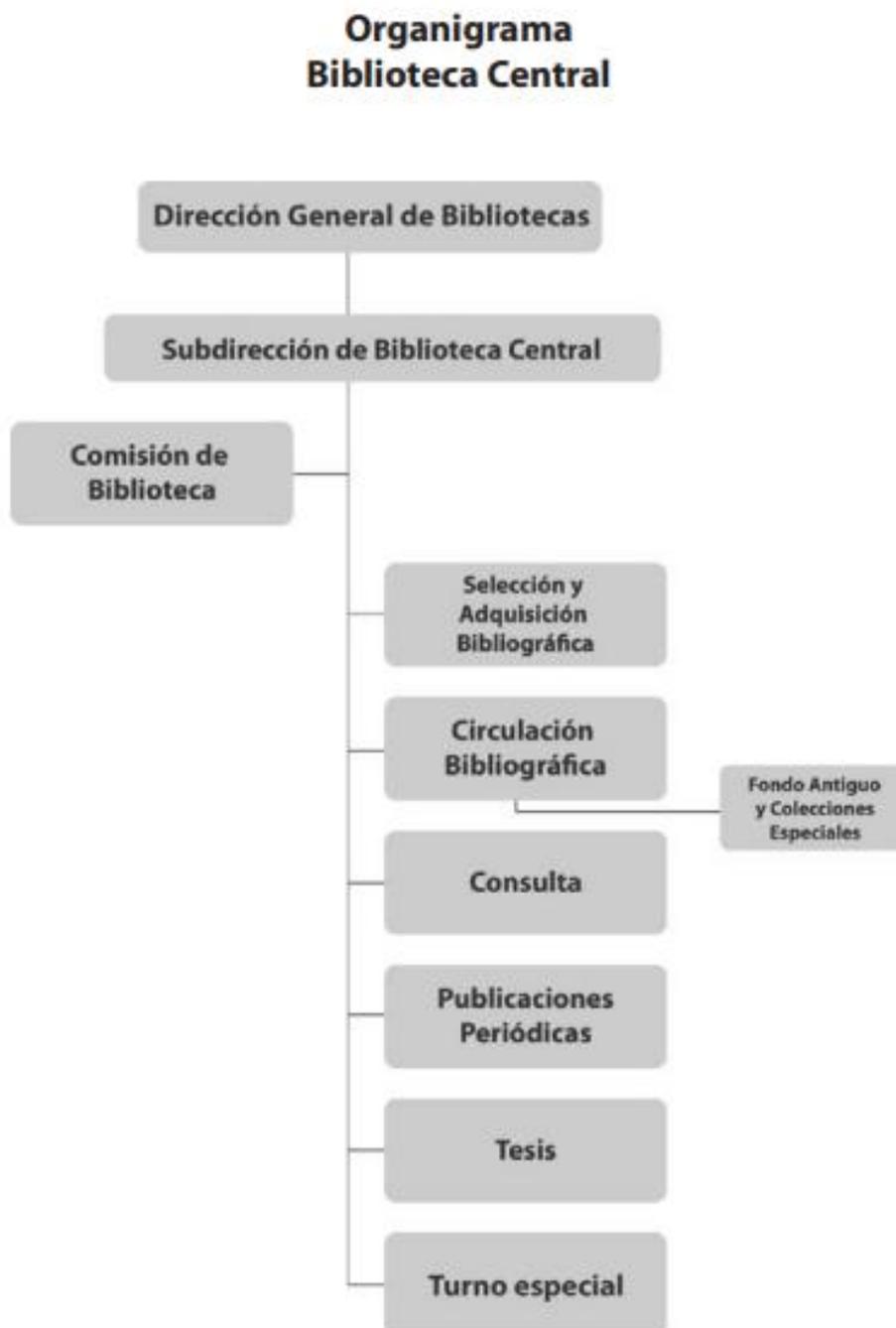
Actualmente su distribución física fue modificada; sin embargo, al momento de realizar esta investigación la distribución era la siguiente: en el piso 3, sala oriente se encuentra el Fondo Antiguo, donde se resguardan los impresos (aprox. 3,600 vols.) que van desde 1491 hasta 1800, bajo condiciones ambientales especiales; en el piso 9 y en el piso 12, salas ponientes se encuentran las Colecciones Especiales, acervo conformado por obras (aprox. 26,000 vols.) a partir de 1801 hasta 1950; también, se encuentran obras más recientes que por su temática o valor editorial se encuentran resguardadas aquí. Es importante recordar que fue en el piso 12 donde realicé mi servicio social.

Figura 1. Distribución del acervo de la Biblioteca Central.



Fuente: Biblioteca Central, UNAM (2023).

Figura 2. Organigrama Biblioteca Central.



Fuente: UNAM-Biblioteca Central (2005).

Una de las características que sobresale en las bibliotecas históricas o patrimoniales son los contenidos que aparecen en colecciones tan particulares como son aquellas que conforman su fondo antiguo, ya que en éste es posible encontrar temas y materias variadas que den razón de las ideologías, conocimientos, posturas políticas o religiosas, idiomas, relaciones personales o intelectuales que mantenían las personas que eran propietarias anteriores.

Además, estas colecciones reflejan procedimientos de adquisición de los ejemplares, lo cual forma parte de las políticas y criterios de gestión de las bibliotecas. Entre estos procedimientos se encuentran la compra, el legado, el depósito, la donación o dación, entre otros. A partir de esto, se observa otra característica de las bibliotecas históricas o patrimoniales: ser una biblioteca receptora.

Pedraza (2013) explica esta característica de la siguiente forma: “Las bibliotecas receptoras adquieren aquí una nueva responsabilidad, la de mantener el conjunto perfectamente identificado de forma que su estudio no quede truncado por una incorrecta integración de la biblioteca recuperada en la biblioteca receptora.” (p.41), lo cual resulta importante, puesto que señala uno de los compromisos que las bibliotecas deben asegurarse de cumplir, con la finalidad de no afectar el contexto de la colección a la cual pertenecen los ejemplares resguardados, ya que con ello se promueve la investigación precisa sobre el entorno en que se concibieron, se seleccionaron o se utilizaron los materiales.

Con base en esto, es importante destacar algunas colecciones que se encuentran en el área antes mencionada, como el Fondo UNAM, que reúne materiales impresos por la Biblioteca del Estudiante Universitario o por facultades, escuelas e institutos pertenecientes a la Universidad Nacional Autónoma de México; la colección Ezequiel A. Chávez, donde se ubica la mayor parte de los libros pertenecientes a la biblioteca de este importante personaje, quien fuera dos veces

rector de la Universidad Nacional; el fondo antiguo, el cual resguarda obras con fecha de impresión anterior a 1800, que son consideradas patrimonio por sus características particulares (primeras ediciones, manuscritos, obras con anotaciones de lectores notables en sus márgenes, con *exlibris*, y otras). Asimismo, es posible encontrar colecciones constituidas por obras mexicanas y extranjeras impresas en el siglo XIX y XX, que por sus características temáticas o editoriales están integradas en esta Área, como es el caso de aquellas que presentan información referente al Movimiento Estudiantil del 2 de octubre de 1968.

## **2.2. Políticas y criterios de gestión.**

Analizar cómo es la gestión de los fondos antiguos, qué normas rigen las bibliotecas, sus características, las actividades que se realizan dentro de ellas; así como las funciones, competencias o servicios implican un trabajo de investigación arduo que puede resultar en propuestas nuevas para la difusión de los fondos antiguos y las colecciones especiales que los conforman.

Siguiendo con los planteamientos de Pedraza Gracia, es necesario hacer una valoración sobre las funciones de gestión, difusión y formación, así como investigación de las bibliotecas con fondos antiguos. El autor también establece que “la primera medida de preservación es el conocimiento de lo que la biblioteca posee” (Pedraza, 2014, p. 45); por lo que resulta importante que se realice una correcta gestión en estas bibliotecas, con base en programas, planes particulares, planes de difusión, donde los recursos económicos y humanos fomenten la creación de ámbitos de intervención, en los cuales destaquen la recuperación del patrimonio, el acceso a bienes culturales de los usuarios (junto con la formación y participación) y la conservación y restauración del patrimonio bibliográfico.

Con base en lo anterior, también es de suma importancia comprender qué se entiende por gestión de un fondo antiguo. José Gómez (2002) plantea que es:

Todo lo relacionado con su planificación, formación, evaluación y mantenimiento. Abarca varias actividades como la determinación de los criterios de selección, evaluación de necesidades, proceso de adquisición, estudios del uso de la colección, evaluación, cooperación para compartir recursos, conservación y expurgo. (Citado en Herrera, 2013, p. 1).

En las bibliotecas universitarias, la gestión/administración de sus recursos (humanos, materiales y económicos) es distinta, puesto que depende de la institución a la cual pertenezca; sin embargo, conforma uno de los aspectos de mayor complejidad para la difusión; puesto que implica la toma de decisiones y división del trabajo que se establece en común acuerdo. Todas las actividades que se realizan son el reflejo del trabajo interdisciplinario que se requiere para conservar el Patrimonio Bibliográfico, aunque no siempre es aplicado en actividades de difusión, ya que éstas son escasas, nulas o no impactan de manera significativa en las usuarias y los usuarios que acuden a las bibliotecas.

Pese a esto, las bibliotecas universitarias fungen un papel sumamente importante en el rescate y difusión del patrimonio bibliográfico, ya que constituyen un espacio de investigación y divulgación de la cultura. Es por ello que la gestión está encaminada a la preservación de los materiales, por lo que se deben buscar acciones que permitan mantener a los fondos antiguos en condiciones óptimas, a la vez de que se facilite el acceso a las usuarias y los usuarios. La conservación es otro objetivo para alcanzar por la gestión de los fondos antiguos. En este rubro, se establecen acciones como medidas preventivas y de reparación de daños.

Como se mencionó anteriormente, cada biblioteca tiene sus propias políticas y criterios de gestión; sin embargo, algunas de ellas comparten actividades, puesto que al final son bibliotecas que cuentan con fondos antiguos y se interesan por su conservación y preservación. Mercedes Dexeus (2001) explica estas actividades aplicadas a las bibliotecas españolas; aunque estos también pueden observarse en algunas bibliotecas mexicanas:

Las instituciones públicas españolas suelen adquirir, cada una de acuerdo con sus propios fines, los libros y los documentos de interés histórico, que aparecen en venta en España y en el extranjero. Con ello, cumplen su misión de reunir, conservar y difundir el patrimonio cultural del país; evitan, en ciertos casos, la pérdida o desvalorización de los testimonios históricos que custodian, debidas al deterioro de ciertos ejemplares, y colaboran en el enriquecimiento del patrimonio bibliográfico y documental del estado, la región o el municipio, para su utilización y disfrute por la ciudadanía. (p.15)

De esta manera, Dexeus (2001) explica algunas de las funciones que las bibliotecas asumen a la hora de coordinar la adquisición o establecimiento de sus fondos antiguos. Estas funciones también comprenden el establecimiento de parámetros ambientales, técnicas y procedimientos para exposiciones y almacenamiento, así como los requerimientos para préstamos interbibliotecarios o para exposiciones externas a la biblioteca que resguarda al fondo antiguo. También incluye los requerimientos para préstamos, solicitudes, reproducción o digitalización de los materiales.

Herrera (2013) propone un sistema de análisis que facilita el estudio de estos documentos, con el objetivo de distinguir las características más frecuentes que se aplican en las bibliotecas, este sistema comprende lo siguiente:

- Constitución del fondo antiguo: En este rubro se establece el tipo de documentos que se incluyen en el fondo, considerando particularidades

como la historicidad del ejemplar, contenido, manufactura o procedencia. En ocasiones, el encargado de catalogar dichos materiales hace un ejercicio de toma de decisiones para aplicar alguna norma sobre la temporalidad entre el libro antiguo y el libro moderno, con el objetivo de integrar los materiales que cumplan con las características que busca la institución.

- Acceso: Éste implica las restricciones y permisos de quiénes pueden ingresar al fondo antiguo, los requerimientos y responsabilidades que esto representa, así como los trámites que se deben realizar en caso de ser necesarios.
- Consulta: En este punto se indican los requisitos para realizar la consulta de material perteneciente al fondo antiguo, así como las condiciones y responsabilidades que tiene el prestador de servicios a usuarios. También, se incluyen indicaciones sobre la seguridad, materiales e instrumentos permitidos en la consulta y la reproducción del ejemplar.
- Proceso técnico: Refiere a las indicaciones sobre el proceso técnico que se realiza con los materiales del fondo antiguo; es decir, instrucciones para el personal que lo realiza, para el proceso técnico como el registro o sellado, así como medidas de prevención en la manipulación de los ejemplares y las responsabilidades del bibliotecario.
- Depósito: Se dedica a las cuestiones sobre instalaciones, conservación y seguridad. Aquí destaca todo lo relacionado a la estructura física del espacio: las estanterías, localización; mientras que en la parte de la conservación resaltan las condiciones de clima artificial como iluminación, temperatura, ventilación, humedad y limpieza. Finalmente, en el tema de seguridad sobresalen los planes de prevención contra incendios o desastres naturales, así como robos o conflictos bélicos.
- Reproducción: En el caso de la reproducción se establecen las medidas de seguridad que implican el buen uso de los ejemplares; en este aspecto, se indica si se permite la toma de fotografías o la prohibición de fotocopias, de

igual manera, se indica si el libro se puede reproducir o no por cuestiones legales.

- Préstamo para exposiciones: En esta parte se explica cómo está regulado el préstamo para exposiciones; es decir, cuáles son los requerimientos y las normas específicas para estos casos. Aquí se reglamentan los trámites, autorización, seguridad, transporte, preparación de los materiales, fechas de entrega y devolución, restauración, montaje y responsables de la solicitud de préstamo.

Estas características deben estar incluidas en los planes de gestión, reglamentos generales de biblioteca y en las normas sobre el uso, consulta y conservación del fondo antiguo. En el primer caso, se aplican principalmente en las medidas para la preservación del fondo, que incluye las condiciones de almacenamiento, protección y conservación.

Para el caso de los reglamentos generales son observables en las funciones o servicios de las bibliotecas, que implican el acceso, la consulta, la conformación y organización del fondo antiguo, así como su préstamo y reproducción. Aquí también se define qué se entiende por fondo antiguo y se indica qué área de la biblioteca está destinada para dicho fondo. Finalmente, para el caso de las normas sobre el uso, consulta y conservación del fondo antiguo se reúnen aspectos como medidas de prevención y cuidado de los materiales.

Con base en lo anterior, es posible crear planes de gestión, los cuales de acuerdo con UNESCO (2014) se definen como:

...un documento en el que se exponen los aspectos patrimoniales significativos de un lugar o sitio y se detallan las políticas apropiadas para su gestión, de manera que se conserven sus valores para el uso y la apreciación futuros. La organización de la gestión debe ser ajustada al lugar, pero en general un plan de gestión: a) identifica los valores patrimoniales del bien en cuestión;

b) identifica las limitaciones y oportunidades que sus valores patrimoniales imponen a su uso futuro; c) especifica aquello que se exige de las personas propietarias o que estas personas desean hacer en relación con el uso; y d) equilibra esa información y traza políticas y estrategias adecuadas para alcanzar resultados compatibles. En teoría, todos los lugares de patrimonio consignados en listas deberían contar con un plan de gestión que detalle cómo se van a conservar los valores patrimoniales del lugar. En algunos casos puede haber más de un plan para responder a toda la gama de valores de un lugar. (p.136).

Es necesario que todas estas actividades se conjunten en un plan de gestión que vaya relacionado con el reglamento general de la biblioteca y con las normas sobre el uso, consulta y conservación del fondo antiguo. Lo idóneo es que cada biblioteca tenga estos documentos disponibles para su personal y que en caso de no existir se trabajen interdisciplinariamente para que su elaboración sea adecuada.

### **2.3. Conservación y preservación del patrimonio bibliográfico**

Pedraza (2014) establece que “las bibliotecas como conjunto y los fondos antiguos y los libros antiguos como unidad forman parte del patrimonio cultural.” (p. 42); por lo tanto, es importante establecer una gestión adecuada que permita reconocerlos como tal y establecer nuevos ejes para su difusión, a la par de brindarles protección legal real. Esto obliga a las bibliotecas a requerir de personal capacitado que pueda resolver los conflictos entre el uso de los recursos bibliográficos y su conservación. Asimismo, brinda la oportunidad de establecer una normatividad específica que garantice el cumplimiento de los objetivos que se establezcan en las bibliotecas universitarias que resguarden fondos antiguos.

Con base en esto, es preciso que las bibliotecas que resguardan fondos antiguos precisen estándares de conservación y preservación de las obras que los conforman; pero ¿qué se entiende por conservación y preservación? Si bien estos

términos suelen utilizarse conjuntamente no son sinónimos, puesto que cada uno posee características específicas que lo diferencian del otro.

Leonor Nayar (2012) define a la conservación como una acción en la que se toman las medidas necesarias que garanticen la transmisión de un objeto con su mismo aspecto, forma y contenido en qué éste fue recibido, evitando alterar su constitución física. Asimismo, implica prevenir y restaurar un material bibliográfico. Por otra parte, define a la preservación como una acción que “consiste en proteger, resguardar anticipadamente a una persona, animal o cosa, de algún daño o peligro.” (p. 9); también menciona que la preservación implica actividades de carácter más admirativo.

En el ámbito de las bibliotecas, IFLA trabajó propuestas sobre estos temas, los cuales fueron recogidos en el documento *Principios para la preservación y conservación de los materiales bibliográficos* (1979), donde propone las siguientes definiciones:

Preservación: Incluye todas las consideraciones gerenciales y financieras, así como pautas de almacenamiento y ubicación, niveles de personal, políticas, técnicas y métodos aplicables a la preservación de los materiales de archivo y bibliotecas y a la información que ellos contienen.

Conservación: Designa aquellas políticas y procedimientos específicos relacionados con la protección de materiales de archivo y de bibliotecas para evitar su deterioro, daño y destrucción, incluyendo métodos y técnicas diseñadas por personal técnico.

Estas definiciones, ya enfocadas al trabajo que se realiza en las bibliotecas muestran que la preservación va más enfocada a las prácticas y planes vinculados a la protección; mientras que la conservación, incluye a las actividades administrativas y económicas encaminadas a prevenir el deterioro. Además, se

plantea que las bibliotecas tienen la función esencial de coleccionar, organizar, preservar y dar acceso a los materiales que conforman su colección.

En esta parte, cabe acentuar cuáles son algunos de los daños que provocan deterioro en el patrimonio bibliográfico, así como las medidas que se necesitan aplicar en los fondos antiguos con el fin de prevenir este deterioro. Se encuentra que hay dos tipos de factores que propician el deterioro: los internos y los externos. Cada factor representa amenazas para la biblioteca y requiere de medidas que promuevan y permitan la conservación y preservación de los materiales.

En el caso de los factores internos, se encuentra la naturaleza misma del material; por ejemplo, acidez del papel, corrosión de la tinta, manufactura defectuosa. Los fondos antiguos suelen resguardar ejemplares de diversos tipos de materiales orgánicos, ya sea papel, cuero, tela y adhesivos; por lo que se requiere una manipulación adecuada de los ejemplares y crear un entorno amigable para ellos.

A partir de esto, los factores externos son aquellos que se derivan de dicha manipulación y del entorno. Estos pueden dividirse en factores ambientales, biológicos, circunstanciales y humanos. En el caso de los factores ambientales, se deben considerar aspectos como las instalaciones y dentro de éstas: la humedad, temperatura, iluminación, contaminación atmosférica, limpieza.

Las instalaciones deben encontrarse limpias, debe ser un área de acceso controlado, en la cual se puedan propiciar condiciones ambientales óptimas. Asimismo, debe tener condiciones externas seguras con el objetivo de evitar robos o que personal no autorizado acceda a ellas. Respecto a la humedad y temperatura, los parámetros ideales en los fondos antiguos suelen oscilar entre el 40% y 60% para la primera y entre los 16° C y 21° C, para la segunda. Para ello es necesario contar con buenos sistemas de calefacción, aire acondicionado, filtros, humidificadores, etc.

Además, se debe contar con termómetros que permitan supervisar constantemente la temperatura ambiental.

En cuanto a la iluminación, cuando se trate de luz artificial se debe mantener un nivel tan bajo como sea posible para evitar la descomposición química de los materiales, se sugiere el uso de focos fríos u halógenos con filtro, que desprenden menos calor; a su vez, se debe protegerlos de la luz solar directa.

La contaminación atmosférica es otro punto que debe evitarse, para ello es necesario que el edificio donde se encuentra resguardado el fondo antiguo esté lejos de fábricas o zonas industriales. En caso de que esto no sea posible, y como medida sugerida a nivel general, es necesario contar con filtros de aire que puedan controlar dicha contaminación.

Los factores biológicos de deterioro comprenden todos aquellos causados por microorganismos (bacterias y hongos), insectos o roedores. Este tipo de deterioro es sumamente dañino, puesto que puede destruir totalmente los materiales que conforman al fondo antiguo. Por tanto, es importante que se mantenga una limpieza adecuada, en la cual se coloquen trampas para roedores e insectos, la revisión periódica de los materiales también es recomendable para evitar microorganismos como hongos o bacterias que los dañen. Asimismo, y en relación con el entorno, un ambiente con condiciones óptimas de temperatura, luz y humedad evitarán que se propaguen.

Entre los factores circunstanciales se encuentran accidentes o desastres naturales que pueden afectar el edificio de la biblioteca, y con ello el fondo antiguo. Destacan los incendios, las inundaciones, los terremotos, los cuales representan un riesgo muy grave debido a que pueden dañar irremediablemente o destruir las colecciones. Para combatir los efectos de estas situaciones es importante disponer con planes preventivos y de emergencia, que indiquen cómo proceder antes y

después de un siniestro. De igual manera, se debe considerar el espacio que fungirá como fondo antiguo desde un primer momento, con la finalidad de asegurar la seguridad del inmueble.

Finalmente, los factores humanos implican el desgaste de los materiales por su uso y manipulación. También se incluyen factores como las guerras, los robos, el vandalismo, los traslados. Estos pueden prevenirse con medidas de seguridad adecuadas como la vigilancia constante del fondo antiguo, el acceso controlado a éste y la identificación plena tanto del personal como de los usuarios. También, se debe contar con planes de emergencia para casos de gran magnitud como las guerras, en donde exista la posibilidad de resguardar las colecciones en algún espacio que cumpla con condiciones más seguras.

Una de las principales actividades que se realizan para verificar el estado conservativo del material bibliográfico, en el Área de Fondo Antiguo y Colecciones Especiales de la Biblioteca Central de la UNAM, es el monitoreo general del acervo. A través de este, se pueden detectar libros que requieran ser enviados al Laboratorio de Restauración debido a que la estructura presentaba deterioro, ya sea en la encuadernación; por desgaste en pastas y lomo, acidez en el papel o que se tratase de un ejemplar que habría de exponerse y requiriera ser estabilizado. Además, esta actividad permite verificar que el intercalado de los libros sea el adecuado.

Como parte del proceso de monitoreo, esta área cuenta con un sistema de etiquetado de colores, en el cual se establecen categorías que permiten identificar el estado del libro; es decir, si ya pasó por un proceso de restauración, si ya fue fumigado o si es o fue seleccionado para el proyecto de digitalización. A continuación, se muestra una tabla con los códigos de color utilizados:

<b>Código de colores válidos para siglos XVI al XIX</b>	
	Duplicado
	Necesita intervención
	Miscelánea
	Fumigar
<b>Proyecto de digitalización: "Libro Antiguo"</b>	
	Ya fue digitalizado
	Seleccionado para su digitalización (s. XIX)

Figura 3. Sistema de etiquetado (código de colores).

Especialmente en temporada de lluvias, hay un monitoreo constante sobre las obras que alguna vez presentaron actividad biológica, con el objetivo de canalizarse al Laboratorio de Restauración si fuese necesario. Para esto se requería hacer la revisión aleatoria de las guardas que contaban con el marcado rojo porque podía presentarse un rebrote y si ese fuera el caso se tendría que acudir inmediatamente con el restaurador para valorar la colección en conjunto.

Otra de las actividades que se realizaron para verificar la validación de existencias y ubicación física en el acervo fue la lectura de los materiales; es decir, leer cada código de barras que sirve para identificar al libro, tomando el número de adquisición que le corresponde a cada ejemplar. Esta labor permite una revisión minuciosa de la colección y, a su vez, tener un alto control sobre la misma: si está completa, si hay faltantes y si esos faltantes se encuentran en proceso de restauración, digitalización o en exposición. Además, muestra el crecimiento del acervo con la adquisición e integración de nuevos ejemplares.

Para esto es necesario realizar la lectura en orden, comenzando por los libros denominados como grandes folios; una vez que se tuvo completa la lectura de la A a la Z, se comenzó nuevamente en la letra A perteneciente a la clasificación de los libros restantes. Es importante destacar que esta colección está organizada en estos dos bloques por cuestiones de conservación y preservación; ya que, los libros de gran formato, por sus dimensiones, podrían causar daños o deterioro en los libros de menor medida.

Una vez que se tiene la lectura de toda la colección perteneciente al área de Fondo Antigo y Colecciones Especiales, la responsable del área descarga estos datos y los coteja contra la base de datos. Posteriormente, las prestadoras y los prestadores de servicio social cotejamos listados impresos de dichos datos con los libros físicos, con el objetivo de verificar su existencia en la estantería. En mi caso, comprobé la existencia de 300 ejemplares.

Cuando la base de datos reporta libros como pertenecientes a la Colección Especial y se encuentran en los pisos correspondientes a la Colección General, es importante recuperar esas existencias físicas; de igual forma, si un libro perteneciente a la Colección General se encuentra en las Colecciones Especiales, se debe devolver a su área correspondiente.

Otra actividad relacionada con las anteriores es el intercalado de los libros por clasificación. Cada libro cuenta con una etiqueta que contiene su signatura topográfica, la cual indica su localización en estantería y permite ubicarlos exitosamente cuando un usuario lo solicita. Es importante realizar el acomodo físico de los libros de forma adecuada, para que no sufran ningún daño en su estructura; por tanto, y como se mencionó anteriormente, los libros denominados como grandes folios se acomodan en un bloque, mientras que los libros de menor tamaño se intercalan en otro, sin dejar de lado la clasificación establecida en los criterios de

gestión de la Biblioteca Central, cumpliendo con los objetivos de preservación y conservación que buscan evitar el deterioro de la colección.

Estas acciones permiten mantener a la colección en condiciones óptimas, a la vez de que se facilite la consulta a las usuarias y los usuarios. Al mismo tiempo, se establecen acciones como medidas preventivas y de reparación de daños, las cuales forman parte de la conservación del patrimonio bibliográfico. También se destaca la formación y capacitación que adquirimos como prestadoras y prestadores de servicio social, puesto que debemos cumplir con medidas de seguridad al realizar estas actividades, tales como el uso de bata, guantes y cubrebocas, así como el cabello recogido; mientras que, adquirimos un compromiso real que coadyuve a la difusión y fortalecimiento del patrimonio cultural.

Desde la gestión cultural, fui capacitada para realizar el proceso físico en los libros que ingresaban a la colección, ya fuera por adquisición o donación, procesando la cantidad de 50 ejemplares. Este proceso requiere del uso de materiales específicos que son utilizados para la conservación adecuada de los libros, con el objetivo de no causarles daño alguno; asimismo, permite verificar cuáles materiales se encuentran en la base de datos LIBRUNAM.

Para realizarlo, primero se coteja que el listado entregado a la persona responsable del área concuerde con los ejemplares físicos que se entregan; si no hay disparidades, se lleva a cabo una revisión exhaustiva del estado físico del ejemplar, poniendo énfasis en su encuadernación, estado del papel, indicios de humedad o actividad biológica, mutilaciones y/o cualquier otro daño que ponga en riesgo la integridad del libro y de la colección en general. Si algún material se encuentra en alguna de estas situaciones, se separa y se envía al Laboratorio de Restauración para que se le estabilice antes de ser ingresado a la colección.

Si el libro no requiere de alguna intervención, se continúa con el proceso físico. El siguiente paso consiste en registrar el número de adquisición del libro en la parte inferior de los preliminares y la clasificación en la parte superior derecha de la contraportada. Cabe destacar que en este paso se debe utilizar un lápiz de grafito para realizar el registro; ya que, por la importancia y valor patrimonial de estos materiales, no pueden ser sellados o marcados con tinta.

Posteriormente, se procede al etiquetado del libro. Por las mismas razones que no puede ser sellado ni marcado con tinta, tampoco puede ser etiquetado directamente en la encuadernación; sin embargo, si el material lo permite, puede ser troquelado en el Laboratorio de Restauración. Para continuar con el etiquetado, se requiere el uso de separadores elaborados con papel libre de ácido, debido a que debe evitarse el desgaste del libro o alguna reacción química adversa. En este separador, se coloca la etiqueta que contiene el código de barras y la clasificación del ejemplar y se ajusta al tamaño del libro para evitar que cause algún daño durante su manipulación. Finalmente, los libros se intercalan en estantería conforme a su clasificación y tamaño.

Otro aspecto que debe cuidarse es el adecuado servicio a las usuarias y los usuarios, especialmente cuando se trata de un fondo antiguo. Los materiales pueden resultar dañados si no se trata con cuidado durante una consulta; es por ello que la asesoría, supervisión y vigilancia en su manejo es vital para prevenir su deterioro. De igual manera, se debe tener cuidado cuando se busque reproducir un ejemplar; en el caso de los fondos antiguos, la reproducción a través de copiado está prohibida puesto que implica una exposición y manipulación agresiva para los materiales. En ocasiones, se permite la reproducción a través de fotografías, siempre y cuando se manipule adecuadamente.

## 2.4. Formación de colecciones

Los libros son las unidades esenciales que conforman una colección, estos funcionan como medios de registro y preservación de las expresiones culturales de una sociedad determinada. Son un referente para comprender cómo la sociedad se transforma y con ello sus producciones editoriales. Como se ha mencionado anteriormente, son diversos tipos de libros los que convergen dentro de las colecciones. Cada uno con características editoriales propias a su época:

- En el siglo XV, los libros se caracterizan por ser anteriores a la invención de la imprenta, son denominados “xilográficos” ya que sus textos se reprodujeron a partir de planchas de madera en relieve. Posteriormente, para finales de este siglo, surgen los llamados “incunables”; estos libros se produjeron con las primeras imprentas, basadas en los caracteres móviles y temporalmente se encuentran dentro de los finales del siglo XV hasta el año 1500, además se presentaban en formatos conocidos como “infolio”, “cuarto” y más adelante, “octavo”.
- Durante el siglo XVI, para la producción de libros se empleaban caracteres itálicos que facilitaban la lectura y la creación de formatos más prácticos.
- Para el siglo XVII se encuentran cambios en la decoración, ya que comenzó a sustituirse lo religioso por lo pagano. También, existió una gran cantidad de formatos.
- El gran formato y el arte de la tipografía son las características editoriales que resaltan en el siglo XVIII. La invención de la estereotipia es un suceso que marcó indudablemente este siglo, ya que permitió una mejora en la calidad de impresión de los libros.
- En el siglo XIX, los libros se vuelven más accesibles gracias a la fabricación del papel y a los avances en las artes gráficas. En este siglo aparecen las figuras de las y los editores, quienes se encargan de la producción y

circulación del libro. Asimismo, la litografía comienza a tomar fuerza en cuanto a procesos de grabado.

A partir de esto, y retomando los planteamientos anteriores, un fondo antiguo está constituido por materiales considerados especiales que pueden estar conjuntados en colecciones más específicas. A estas se les puede denominar como Colección Especial. Ezcurdia (1987) las define como: “todo acervo bibliográfico, hemerográfico o de material de archivo que por su antigüedad, temática, rareza, riqueza, etc., merece tratamiento y uso diferentes a los materiales bibliográficos que forman parte de colecciones generales.” (p.13). Con base en esto, es posible analizar cómo se han formado estas colecciones y el por qué es importante la valoración patrimonial de los materiales que las conforman.

Cabe recordar que muchas de las colecciones que se resguardan en los fondos antiguos de las bibliotecas universitarias fueron adquiridas de las bibliotecas conventuales de la Nueva España; por tanto, son diversas las formas en que los materiales han llegado a ellas, entre estas encontramos las donaciones, expropiaciones o desamortizaciones, la inversión de las propias instituciones, la voluntad política, entre otras.

Un ejemplo de esto es el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, que en sus inicios era la Real y Pontificia Universidad de México. Esta universidad comenzó su biblioteca con libros que pertenecían al Colegio de San Pedro y San Pablo, en 1775. Posteriormente adquirió el sobrante de este mismo Colegio. Para 1781, el Colegio de San Andrés le hace entrega de sus libros y papeles. Años más tarde, la biblioteca de la universidad ya contaba con un amplio acervo bibliográfico. Estos materiales se caracterizaban por su rareza, antigüedad y contenidos, además de provenir, principalmente, de las casas de los jesuitas.

De acuerdo con Osorio (1986), para finales de la segunda década del siglo XIX “la riqueza de la biblioteca de la Universidad es enorme porque se convirtió en el centro de reunión de los acervos de importantes bibliotecas novohispanas, tanto de instituciones como de particulares.” (p. 242). Esto da cuenta de la riqueza que poseen las bibliotecas universitarias y el por qué son importantes los fondos antiguos.

La identificación de un libro es el primer paso para determinar si un material puede pertenecer o no a dicha colección, ya que no todas las ediciones pueden preservarse. Para esto se requiere del ejemplar como fuente primaria de información y, como segunda fuente, es necesario hacer un trabajo de investigación que permita completar las lagunas de información que puedan presentarse. Pedraza (2008) propone tres niveles de identificación: “a) identificación del grado de integridad documental; b) identificación sustancial, característica y singular; y c) identificación formal y material.” (p. 266); en el primer nivel, se requiere revisar cuan íntegro está un libro, si ha tenido algún tipo de restauración, si es un ejemplar auténtico. Posteriormente, en el segundo nivel, se identifican datos como el autor o la autora, la obra, la materia, la edición y las personas responsables de ella. Finalmente, en el tercer nivel, se identifican cuestiones de forma y manufactura, como es el tipo de papel, de encuadernación, sus sistemas gráfico e iconográfico, etc.

A continuación, la investigación permitirá conocer el contexto de creación y la historicidad de cada uno de los ejemplares. Estos procesos de investigación requieren de un trabajo interdisciplinario que permita observar distintas perspectivas, con el propósito de conformar una colección acorde a los intereses y objetivos de la biblioteca que las resguarda. Ezcurdia (1987, p. 33) propone una serie de características que pueden ayudar a encaminar las investigaciones, destacando la importancia del autor o autora, la reputación quien edita, la importancia del tema y la singularidad y excelencia del tratamiento del tema. Además, se pueden agregar

cuestiones como la importancia de la obra, el contexto histórico en que fue publicada y su procedencia.

Asimismo, se debe realizar un proceso de valoración patrimonial, en el que se busca seleccionar libros y/o textos donde su manufactura y particularidades sean de valor para la sociedad, ya sea por su carácter histórico, cultural o social. En este caso, también se puede retomar las propuestas de Ezcurdia (1987, p. 33) sobre las características objetivas de los libros que pueden pertenecer a una colección especial: antigüedad, tirada, si es un ejemplar numerado, si está fuera de comercio o si está firmado por su autor o autora, impresor o impresora o por quien ilustró la obra, si es valioso por la fama de su impresor o impresora, si la calidad y rareza del papel o material donde fue impreso es notable, si tiene características particulares en su formato, la tipografía, si contiene ilustraciones y de qué tipo son, si es un libro anotado (especialmente, por personajes históricos relevantes), si cuenta con *ex libris* o si su encuadernación es excepcional; es decir, su estructura material y editorial.

Es notorio que este proceso de valoración patrimonial implica una toma de decisiones que está permeada por diversos valores, los cuales buscan cumplir con los intereses y funciones del fondo antiguo. Julián Martín Abad (2004) plantea lo siguiente respecto a esta toma de decisiones:

[...] el bibliotecario y la bibliotecaria de fondo antiguo toman siempre en consideración la colección en la que dicha pieza quedará engastada, teniendo siempre en mente que esa colección está abierta al estudioso o al público en general, que cubre las necesidades de investigación, de información o de docencia de una colectividad.

Si bien el bibliotecario y la bibliotecaria no son las únicas personas implicadas en estos procesos de investigación y selección, Martín Abad explica claramente cuáles son las necesidades básicas que debe cubrir un fondo antiguo. Estas necesidades también deben considerarse durante los procesos antes mencionados,

ya que la vigencia u obsolescencia de un tema determinado o el resguardo de obras mutiladas o incompletas afecta la satisfacción de las mismas.

De acuerdo con Ezcurdia (1987), existen dos tipos de rareza que hacen especial al libro: la rareza absoluta y la rareza relativa. La primera se presenta cuando un ejemplar cumple en su totalidad con las características antes mencionadas. En el caso de la rareza relativa, es visible cuando esta característica desaparece por diversas circunstancias, como es el caso de la censura o cuando un libro es valioso para un público específico. Estas características van de la mano con el valor comercial de un libro, el cual es otro punto importante que considerar, debido a que responde a la oferta y demanda en una época determinada y también, da razón de la existencia de una o más ediciones.

Otra característica de selección es la procedencia y origen de los libros; es decir, si son impresos locales o extranjeros. En este punto, se distinguen las obras nacionales separándolas de las extranjeras, puesto que se da preferencia a aquellas que dan razón de la historia de la imprenta en México, materialmente hablando, también se pone énfasis en aquellas que sean valiosas por su carácter histórico, cultural o social.

Posteriormente, se seleccionan las obras extranjeras cuya temática esté relacionada con la historia y cultura de México; sin embargo, si un ejemplar no cumple con estas características, puede integrarse a la colección siempre y cuando cumpla con los intereses del fondo antiguo o bien, pertenezca a una biblioteca de personajes históricos importantes y no pueda ser desechado debido a la importancia de mantener estas obras conjuntas.

La catalogación de los ejemplares es otro paso de suma importancia, puesto que con él se establece un registro -o asiento bibliográfico- que indique cuáles obras constituyen cada colección perteneciente al fondo antiguo. Además, ofrece una

descripción completa de éstas y permiten la asignación de una signatura topográfica, que los ubique de manera más organizada dentro del fondo antiguo. Es quizá una de las fases finales en el proceso de formación de una colección, puesto que no todas las obras que ingresan a las bibliotecas pasan por este proceso. Muchas de ellas son descartadas durante los procesos de investigación y selección.

Dicha catalogación puede soportarse en fichas de papel o hacer uso de un soporte informático, pero esto depende de los recursos económicos con los que cuenta una biblioteca. Tener estos registros también permite un mayor control de las obras, haciendo las intervenciones de éstas más eficaces y coadyuvando a la preservación y conservación de los materiales a través de los planes de prevención.

La formación de colecciones que constituyan un fondo antiguo es un proceso complejo que requiere de un trabajo constante e interdisciplinario; si bien la bibliotecología es el área que está más relacionada con él, no está de más considerar otras áreas como la historia, las letras o la gestión cultural. El trabajo interdisciplinario permitirá evaluar cada material de forma más amplia y enriquecer la información que se tenga sobre él.

En el Área de Fondo Antiguo y Colecciones Especiales de la Biblioteca Central, es posible observar todos estos procesos a través de actividades como la búsqueda de material del siglo XIX en la base LIBRUNAM, cotejo de datos del material y revisión de cargos. Para ello, fue necesario recibir capacitación por parte de la responsable del área sobre el uso y manejo del programa ALEPH. Dicho programa es de acceso restringido y permite visualizar los registros completos de las obras que conforman el catálogo de la Biblioteca Central. Visualizar estos registros permite cotejar la información de las obras, lo cual es sumamente importante cuando ingresan nuevas adquisiciones al área.

También, permite hacer cotejo de información en listados de obras que eran enviadas al Laboratorio de Restauración o que serían presentadas en las exposiciones mensuales en la Sala de Consulta de la Biblioteca Central. De igual forma, podía consultar las existencias de uno o más ejemplares de una misma obra e identificar en qué otras bibliotecas se encuentra la obra que se está investigando, así como el número de existencias de los títulos más relevantes.

Una forma más de reproducir y preservar estos materiales es a través de la digitalización. En este proceso se deben plantear toda una serie de cuestiones que permitan definir un proyecto adecuado que logre mediar entre los soportes físicos y los soportes digitales. Esto permitirá hacer una adecuada selección de los materiales que se digitalicen y también se debe garantizar que sean accesibles. Esto permite preservar los materiales bibliográficos tanto a nivel físico como de contenido.

Por la parte física, los materiales están menos expuestos a manipulación, por lo que, su deterioro físico se minimiza. Por otro lado, los contenidos se preservan al cambiarlos a otros soportes, de modo que la información puede ser consultada indefinidamente, sin manipulación directa de los originales. Como se observa, es de suma importancia que cada biblioteca establezca sus planes de manejo, prevención y emergencia; además, el personal que labore en estos fondos antiguos debe estar capacitado para atender las situaciones que se presenten.

### **CAPÍTULO 3. DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO**

### 3.1. Estudio de caso: España

España es quizá uno de los países a nivel mundial que más ha trabajado sobre la gestión de los fondos antiguos. Autoras y autores comparten la idea de que hay excelentes investigaciones sobre el libro antiguo, de igual forma sucede con las y los docentes de las universidades que cuentan con estudios enfocados a estos.

En una entrevista realizada al Dr. Manuel José Pedraza Gracia en 2012, manifiesta lo siguiente:

El Patrimonio Bibliográfico y Documental Español es uno de los más importantes de Europa a pesar de los numerosos expolios que ha sufrido a lo largo de la historia. La legislación se centra especialmente en la protección del bien con objeto de preservarlo para las generaciones venideras, pero incidiendo de manera especial en la accesibilidad con fines de conocimiento e investigación. Creo que en ese sentido uno de los aspectos más importantes de la legislación sobre Patrimonio Bibliográfico y Documental es la necesidad de que sea inventariado y conocida su existencia. Es el desconocimiento de la existencia de los bienes patrimoniales lo que facilita su expolio, su exportación ilegal y su pérdida. Lo que no se conoce no existe, solamente si se sabe de su existencia se puede llevar a cabo una protección efectiva. (p. 65)

Por lo que es posible observar que la legislación que norma al patrimonio bibliográfico tiene como objetivo su preservación. Asimismo, se destaca la importancia de que sea difundido, lo cual permitirá que la ciudadanía lo conozcan, lo valoren, se apropien de él y lo disfruten. Estos aspectos legales son la base de protección y gestión en las bibliotecas españolas.

Esto es visible en su Constitución, ya que en el artículo 46 establece que habrá sanciones para quien dañe este patrimonio; mientras que en su Código Penal se refiere a los delitos cometidos contra el Patrimonio Histórico Español, atendiendo así al Patrimonio Bibliográfico. Con base en esto se observa que, para la legislación

española, la protección, conservación y preservación del patrimonio bibliográfico compete a toda la sociedad, por lo cual debe garantizar que ésta lo conozca para que pueda hacer uso de él.

Asimismo, la normatividad establecida para la catalogación y registro de los materiales de fondo antiguo se maneja a nivel Estado, por lo que existe consistencia en ello. Esto permite que la labor de tratamiento de dichos materiales sea uniforme y se vea reflejada en trabajos destacables como el Catálogo de Patrimonio Bibliográfico Español.

Por otra parte, la investigación ha sido fundamental en la identificación de libros antiguos. Para ello ha sido necesario trabajar interdisciplinariamente, destacando las áreas de la bibliotecología, la historia, la bibliofilia, las letras clásicas y la bibliografía material. Estas acciones conjuntas se han visto reflejadas en los documentos que norman los fondos antiguos de las bibliotecas españolas.

Herrera Morillas (2013) realizó un trabajo de investigación sobre los textos que regulan la gestión de las colecciones del fondo antiguo de las bibliotecas universitarias españolas, en el cual identificó las cualidades que presentan desde la perspectiva de la gestión. Para ello, recopiló los documentos que norman los fondos antiguos de las bibliotecas, los analizó y comparó, obteniendo un total de 33 textos con información relacionada con la gestión de las colecciones universitarias de fondo antiguo.

Entre los resultados que presenta, sobresale la definición que ofrece de gestión de las colecciones de fondo antiguo, destaca la forma de adquisición de ejemplares en las bibliotecas, define qué es la preservación y explica cómo esta es la parte esencial de la gestión, también expone a qué se le denomina conservación y cómo se reflejan en los textos normativos analizados.

Ahora bien, entre los textos que recopila se encuentran: Planes o normas de gestión de la colección, reglamentos generales de la biblioteca y normas sobre el uso, consulta y conservación del fondo antiguo. Con base en estos obtuvo información sobre la constitución del fondo antiguo, acceso, consulta, proceso técnico, depósito, reproducción y préstamo para exposiciones.

Con un universo de 75 universidades localizadas, encontró que solo 33 cuentan con textos que contienen información referente a la gestión del fondo antiguo. Estos textos son los siguientes: 6 planes o normas de gestión de la colección, 8 reglamentos generales de bibliotecas universitarias y 19 normas sobre el uso, consulta y conservación del fondo antiguo.

Para el caso de los planes de gestión de la colección se encontró que las bibliotecas de las Universidades de Extremadura, Granada, Internacional de Cataluña, Jaén y Navarra cuentan con ellos. Esos planes hacen énfasis en la forma de adquisición de sus ejemplares y establecen el valor cultural y bibliográfico como un criterio de aceptación. Por otra parte, se encontró que la Universidad Politécnica de Cataluña cuenta con un Plan de gestión y desarrollo de la colección, donde se establecen medidas de preservación de su fondo antiguo.

Los reglamentos generales de bibliotecas corresponden a las siguientes universidades: Cantabria, Castilla La Mancha, Granada, La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Pontificia de Comillas, Pública de Navarra y Murcia. Estos principalmente se enfocan en las funciones, las competencias o los servicios de la biblioteca; sin embargo, cada uno cuenta también con particularidades, ya que algunos ahondan más que otros en el tema de la gestión. El autor plantea que pese a tener estos documentos, la gestión de los fondos antiguos queda fuera de la competencia de la biblioteca; pero, considero que sí puede incluirse, puesto que se le considera y son normas aplicables a los fondos antiguos.

Respecto a las normas sobre el uso, consulta y conservación del fondo antiguo encontró 14 textos que abarcan el uso, consulta y conservación del fondo antiguo; 4 textos que solo regulan el préstamo para exposiciones y un texto dedicado a la reproducción digital. Entre las universidades que cuentan con estas normas se encuentran: Córdoba, Complutense, Salamanca, Sevilla, Zaragoza, Barcelona y Valencia.

En estas normas, como se menciona en el capítulo anterior, se consideran las características más frecuentes en los documentos, refiriendo a la constitución del fondo, el acceso, la consulta, el proceso técnico, el depósito, la reproducción y el préstamo para exposiciones. Cabe destacar que muchos de estos documentos tienen una base legal tanto a nivel nacional como a nivel internacional, tal es el caso de las Normas REBIUN e IFLA. Esto puede verse reflejado en los documentos de 8 bibliotecas, que definen la constitución de su fondo antiguo y establecen las características de los ejemplares que pueden resguardar.

Las Universidades Complutense, Huelva, Salamanca, Valladolid, Valencia y Zaragoza cuentan con documentos que rigen el acceso a sus fondos antiguos, en los cuales establecen quiénes pueden entrar a sus fondos o bajo qué carácter, así como las responsabilidades de las usuarias y los usuarios y las personas prestadoras de servicios.

Por otra parte, además de las bibliotecas ya mencionadas, las Universidades Barcelona, Córdoba, Granada, Navarra, Pontificia de Salamanca y Sevilla tienen textos referentes a la consulta de materiales de fondo antiguo, en donde se distinguen dos temas importantes: las condiciones o requisitos para la consulta y los requisitos de la sala de consulta. En estos textos se incluyen requisitos físicos del espacio de resguardo y requisitos de uso de los materiales. También se les dedica especial atención a las cuestiones de seguridad y figuras de autoridad del acervo.

Respecto al proceso técnico, solo 4 bibliotecas (Córdoba, Complutense, Granada y Sevilla) cuentan con indicaciones sobre cómo llevar el proceso técnico de los ejemplares del fondo antiguo. También establece las responsabilidades para las personas encargadas de éste y las medidas de manipulación adecuadas a la hora de realizar dicho proceso.

Las bibliotecas de las Universidades de Córdoba, Complutense y Sevilla cuentan con textos enfocados al depósito de los materiales, considerando aspectos que coadyuven en la selección de instalaciones adecuadas para resguardar el fondo antiguo y en una correcta gestión que permita la conservación y seguridad de los materiales. Nuevamente, se toman en cuenta las indicaciones que aparecen en las *Normas REUBIN (1999)*.

En cuanto a la reproducción, 9 bibliotecas (Córdoba, Complutense, Granada, Huelva, Navarra, Oviedo, Pontificia de Salamanca, Sevilla y Zaragoza) tienen documentos que normalizan y regulan este proceso. Aquí destacan las normas para Reproducción digital de obras anteriores a 1900, señaladas por la Universidad de Oviedo.

Un total de 7 bibliotecas: Córdoba, Complutense, Sevilla, Barcelona, Navarra, Valencia y Valladolid tienen documentos que regulan el préstamo para exposiciones de libros de fondo antiguo. En ellos se establecen las condiciones y requerimientos para que los libros puedan ser prestados. De igual manera, están basados en las directrices de otros documentos, en este caso en normas en las de la International Federation of Library Associations and Institutions (2004) o en las del Ministerio de Cultura (2002), asimismo, las Normas de REBIUN también están presentes en algunos de los documentos.

Como es notorio, las *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas (1999)* de REUBIN juegan un papel muy importante en la gestión de los fondos

antiguos de las bibliotecas universitarias de España. Estas normas fueron presentadas por la Red de Bibliotecas Universitarias de España y publicadas por parte de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, con el objetivo de contribuir al desarrollo de los servicios de las bibliotecas universitarias y científicas del país. De igual forma, se caracteriza por propiciar la colaboración interbibliotecaria, en la búsqueda de resultados exitosos en la gestión de las bibliotecas españolas.

En primera instancia, se plantean los objetivos de las bibliotecas y se expone la situación por la cual han pasado, enfrentándose a la falta de planificación y evaluación de las colecciones. También, se presentan los nuevos retos y cambios que afrontan debido a las transformaciones sociales y del mundo de la información.

Estas normas también dan un panorama general sobre las herramientas con las que cuentan las bibliotecas universitarias, para facilitar el desarrollo de planes de gestión de colecciones, entre estos se encuentran catálogos, bases de datos, servicios de internet, secciones de las bibliotecas encargadas de la adquisición de sus ejemplares, así como la evaluación y control de calidad de los servicios que ofrecen.

Todo esto visualiza la importancia que tienen las bibliotecas universitarias en España y el trabajo que han realizado en pro de la conservación, preservación y difusión de su patrimonio bibliográfico que se resguarda en sus fondos antiguos. Por tal motivo, presenta los requerimientos que necesita un programa o plan de gestión, también ofrece recomendaciones para la creación de documentos que cumplan con este objetivo y plantea criterios para la conformación de los fondos antiguos, estableciendo características particulares para ello.

Por otra parte, sugiere la creación de un programa de conservación y preservación que pueda integrarse a los planes nacionales, así como planes de emergencia y seguridad. De igual manera, convoca a la cooperación de las

bibliotecas a nivel nacional, para que en conjunto puedan trabajar en beneficio del patrimonio bibliográfico español; puesto que, como se mencionó anteriormente, es competencia de toda la sociedad.

Posteriormente, estas *Normas* establecen los objetivos de las bibliotecas y cómo los servicios que estas ofrecen deben estar encaminados a ello. Entre estos servicios se encuentran: horarios amplios a lo largo del año, préstamo de documentos, información y referencia, formación de usuarios y facilidades para el estudio. Cada biblioteca universitaria debe adaptarse a las necesidades de la comunidad, para proporcionar sus servicios de manera eficiente y con calidad. De igual manera es necesario que las personas responsables del fondo antiguo estén capacitados para ofrecer un servicio de calidad.

A continuación, estas *Normas* establecen los parámetros para las instalaciones donde se ubican las bibliotecas universitarias y, especialmente, sus fondos antiguos. También, explican cómo debe ser el sistema de financiación para que sea exitoso y cumpla con los objetivos de la biblioteca, garantizando un presupuesto adecuado que se emplee óptimamente y que exista una gestión eficiente.

En seguida, se aborda el tema del personal que requiere la biblioteca, su importancia como intermediario entre los recursos de información con que cuenta y las usuarias y los usuarios que asisten a ella. En el ámbito de la gestión de colecciones podrían considerarse como uno de los activos más importantes de las instituciones, ya que sus labores implican acciones que promuevan una política adecuada de gestión de personal y con ello se dispongan procedimientos de ingreso apropiados, establecimiento de responsabilidades y funciones, derechos y deberes bien organizados, así como educación y formación profesional continua.

Finalmente, establece cuáles son los elementos que constituyen el patrimonio histórico universitario, así como las condiciones y el mobiliario donde se debe

resguardar, también establece las normas de tratamiento, resaltando el manejo y el proceso técnico de estos. Asimismo, establece normas para restauración y preservación de los materiales y especificaciones en la utilización de estos, destacando la consulta, la reproducción, las ediciones facsimilares y el préstamo para exposiciones.

A partir de esto, se observa que España tiene claridad respecto a la gestión de sus bibliotecas, ya que existe conformidad y consenso respecto a la normativa y legislación que se establece para ellas. En el caso de las bibliotecas universitarias es aún más notorio cuando se trata de fondos antiguos, ya que cuentan con documentos que establecen su gestión y que tiene su base legal en estos acuerdos nacionales.

### **3.2. Gestión de las colecciones en el Fondo Antiguo de la Biblioteca Central, UNAM**

La interdisciplinariedad de los estudios sobre el libro antiguo diversifica las perspectivas en las que se analiza y da a conocer este patrimonio, enriqueciendo la investigación sobre él y coadyuvando a mejorar la gestión de las colecciones y bibliotecas que las resguardan, con el objetivo de que la sociedad tenga acceso, conozca, aprecie y use esta expresión cultural, de forma razonada y sin implicar daños que contrapongan este objetivo.

Como se mencionó en el capítulo anterior, en México, gran parte de los fondos antiguos que existen se encuentran resguardados en las bibliotecas universitarias; sin embargo, pese a que su difusión es de suma importancia, porque acercan a la comunidad a un espacio de investigación abundante en información, hay ocasiones en que no se realiza adecuadamente, por lo que las usuarias y los usuarios que acuden a estas bibliotecas donde se resguardan estos acervos desconocen su existencia y desaprovechan la riqueza de información que pueden aportarles.

Además, este desconocimiento también provoca que haya una escasa reflexión sobre la importancia de la valoración patrimonial del material que conforma estos acervos; puesto que solo quienes se dedican a la investigación especializada o estudiantes de posgrado se interesan en ellos, dada su formación respecto a un tema específico o porque su investigación se los exige, como es el caso de las y los historiadores quienes se acercan a estos fondos en busca de fuentes primarias de información.

De igual forma, al analizar el caso de España y su forma de gestionar sus bibliotecas a partir de sus leyes nacionales, nos percatamos del importante papel que realiza el personal bibliotecario y especialista en estas colecciones que forman los fondos antiguos, ya que una de sus labores es sensibilizar a las personas usuarias sobre la importancia y valor que recae en los fondos antiguos. Nuevamente, retomando la entrevista al Dr. Manuel Pedraza es posible notar esta situación cuando expone lo siguiente:

El bibliotecario y la bibliotecaria han incidido esencialmente en la difusión del conocimiento de ese patrimonio mediante multitud de actividades que han puesto el patrimonio a disposición del ciudadano. Aunque existen algunas excepciones en el mundo privado y dentro de algunas instituciones. (p. 65)

Aidan Chambers (2007), propone que la selección de un material es de suma importancia puesto que está vinculada con la disponibilidad y la accesibilidad; por tanto, hace pensar que, en ocasiones, el que no haya variedad ni acceso a las bibliotecas, y especialmente a los fondos antiguos, genera apatía por la lectura. La presentación también resulta relevante puesto que el dicho “de la vista nace el amor” puede ser aplicable: si un libro, colección o biblioteca se nos presenta de una forma agradable resultará grato acercarse. También, el papel de las bibliotecarias y los bibliotecarios es relevante; ya que, al ser quienes están al cuidado y manejo de los libros, deben tener una actitud confortable y accesible.

Por otra parte, Michéle Petit (2001) tiene distintos puntos y matices que permiten reflexionar acerca de la promoción de la lectura, la preocupación que tienen los países y sistemas educativos sobre los procesos e intereses lectores de las y los jóvenes, las estrategias y los espacios en que se desarrollan dichos procesos. Estos puntos resultan importantes, ya que son parte esencial de la difusión del patrimonio bibliográfico por ser parte del objetivo principal de una biblioteca universitaria que es el satisfacer las necesidades de información de su comunidad.

Petit hace una serie de cuestionamientos sobre la falta y el desinterés de lectura de la juventud; sin embargo, es posible observar que hay procesos lectores más allá de los salones de clase, en los cuales la lectura se convierte en algo obligatorio. Las y los jóvenes pueden encontrar sus propias lecturas en cosas que sean de su interés y aunque éstas no sean reconocidas como lectura, lo son para ellos. Aquí es donde las bibliotecas, y sus fondos antiguos, requieren de una gestión que permita el acceso a los materiales que no sean específicamente para fines académicos. Por ejemplo, alguien que tenga interés en la poesía o los cuentos, podría consultar un material que solo existe en ese fondo antiguo.

Asimismo, es posible mostrar a los fondos antiguos como espacios donde la lectura sea algo que invite a reflexionar y sea placentera. Espacios que generen interés por sus contenidos o estructura en sí, propiciando la investigación sobre ellos y enriqueciendo los trabajos que ya se han realizado. Para ello, es importante considerar que estos fondos antiguos cuentan con un tiempo, personas mediadoras y estrategias de mediación. El tiempo puede definirse como el momento de la consulta o acceso, el mediador o la mediadora como la persona que presta el servicio a las usuarias y los usuarios o que permite su acceso a los fondos antiguos, mientras que las estrategias de mediación se reflejan en las actividades de difusión de este patrimonio. Estas relaciones de transferencia pueden dotar a un libro de lazos afectivos y generar un interés por su estudio.

Dichas estrategias de mediación permiten encontrar también todas las posibilidades de acercar a las lectoras y los lectores a un libro/texto de distintas maneras. Esto, crea distintas maneras de conocer(se) y reconocer(se) en las distintas formas de ver al mundo y da oportunidad de acercar a la lectura a aquellos para quienes no les es tan sencillo, considerando que tienen la libertad de elegir qué quieren en sus procesos lectores.

Esto resulta importante cuando se analizan casos mexicanos, como el del Área de Fondo Antigo y Colecciones Especiales de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual se caracteriza por albergar materiales que datan desde el siglo XV hasta mediados del siglo XX, y que por sus características de contenido y manufactura son considerados patrimonio.

Esta Área de Fondo Antigo y Colecciones Especiales constituye un patrimonio bibliográfico de suma importancia, ya que es una fuente directa de información, debido a que sus materiales refieren obras únicas y de valor inigualable, debido a sus características materiales e históricas. Asimismo, alberga colecciones particulares que han sido adquiridas por donación. En este caso, son obras mexicanas y extranjeras que por sus contenidos o características editoriales han sido integradas a la colección.

Anteriormente, se mencionaron algunas Colecciones que conforman esta Área; sin embargo, a continuación se presentan otras dos que es importante destacar: la "Colección Propiedad Artística y Literaria", constituida por 352 ejemplares manuscritos, mecanoscritos e impresos relacionados con el teatro. En esta colección destacan dos obras autógrafas, traducciones y transcripciones de obras teatrales europeas que fueron puestas en escena en México y otros países de América Latina.

También, se encuentra la Colección de impresos, manuscritos y folletería. Una de ellas perteneció a Tobías Chávez Lavista, quien fuera el primer director de la Biblioteca Central y consta de 522 impresos y 23 manuscritos. La segunda está conformada por Folletería mexicana, impresa entre los siglos XIX y XX.

La gestión intercultural implica diversas acciones que permiten realizar diagnósticos sobre las necesidades de una comunidad. Por tanto, el diagnóstico de necesidades de la comunidad que hace uso del acervo puede realizarse a partir de la atención a usuarias y usuarios que se brinda durante la prestación del servicio de referencia; ya que, para esto, es necesario hacer un breve cuestionario a las personas que asisten a esta área, en el cual se solicita que se identifiquen y se les pregunta acerca de los motivos de uso de las obras, la forma en que llegaron al acervo, entre otras preguntas.

Cabe destacar que este servicio de referencia es un apoyo tanto para quienes no tienen claro lo que buscan, por lo que se les dan opciones, como para las investigadoras y los investigadores y tesisistas que ya tienen temas especializados, puesto que a estas personas se les realizan búsquedas en distintos catálogos como LIBRUNAM (para identificar en cuál biblioteca del SIBIUNAM se encuentra la obra que busca), Biblioteca Nacional, Biblioteca Daniel Cosío Villegas del COLMEX y otras más que cuentan con recursos afines a sus necesidades y que, en general, resguardan fondos antiguos o colecciones especiales. Todo esto tiene la finalidad de dar una atención adecuada que les sirva a los usuarios en su búsqueda de información, al darles opciones y realizar búsquedas especializadas (direccionadas a la necesidad específica de la usuaria o del usuario que se atiende en el momento, debido a que ninguna consulta es igual).

Por otra parte, a través de la organización de las fichas de préstamo fue posible conocer la cantidad de personas usuarias que asisten mensual y anualmente a consultar materiales pertenecientes al Fondo Antiguo y Colecciones Especiales; por tanto, también permite reflexionar sobre las necesidades de éstos, respecto a las obras que es importante conservar y preservar y que no se encuentran en el acervo, por lo que es necesario su traslado de la Colección General a las Colecciones Especiales. Además, de que permite conocer la movilidad y consulta del acervo, así como planear nuevas formas de difundirlo. Durante mi estancia en el Fondo Antiguo y Colecciones Especiales organicé 1,185 fichas.

Si bien, esta Área no realiza los procesos de adquisición y proceso técnico, se encarga de resguardar el patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Central de la UNAM. Además, cabe resaltar que el Fondo Antiguo y Colecciones Especiales actualmente realiza actividades de difusión como las exposiciones mensuales en la Sala de Consulta de la Biblioteca Central, en las cuales se exhiben materiales pertenecientes al acervo, promoviendo la investigación de temas de interés y el uso de los libros que lo conforman. Pedraza (2008) plantea que:

En las exposiciones se pretende dar a conocer los fondos conservados en las bibliotecas, su valor como transmisores de una cultura centenaria, la importancia de su buena custodia y, en definitiva, promover la conciencia social del valor de los fondos conservados en las bibliotecas como bienes culturales y testimonios fundamentales para el conocimiento de la historia de las ideas y de la expresión literaria de los pueblos. (p. 269).

Esta actividad es el producto de la labor que se realiza dentro del área, el cual implica un proceso de elección de un tema, selección de materiales que aborden ese tema, la lectura e investigación para realizar las fichas museográficas que acompañan a la exposición, así como el procedimiento de restauración de las piezas, en el cual se debe llevar un control de los libros que salen del Área de Fondo Antiguo

y Colecciones Especiales al Laboratorio de Restauración, con el fin de proteger su integridad.

Para su realización, primero se elige un tema acorde al mes en que se presente la exposición, ya sea una efeméride, personaje histórico, etc. Durante la prestación del servicio social se eligieron temas como la vida y obra de Joaquín García Icazbalceta, quien fue un importante historiador, escritor, filólogo, bibliógrafo y editor mexicano; el movimiento estudiantil de 1968; las festividades decembrinas; el Día de la Mujer, en la cual se presentaron obras de mujeres sobresalientes como Hermila Galindo o Nelly Campobello; la Independencia de México, entre otros.

Posteriormente, se seleccionaron materiales bibliográficos que abordaron ese tema y se estableció la línea temática de la exposición. A continuación, se realizaron las fichas museográficas que acompañaron a los ejemplares en la exposición, para lo cual se realizó una lectura rápida al ejemplar y, si era necesario, se investigó información extra para complementarlas. Este trabajo de investigación realizado se concretó en fichas que comprendieron los elementos más destacados de una obra, promoviendo el interés en temas, autores relacionados con las obras expuestas y difusión de los materiales del Fondo Antigo y Colecciones Especiales. Una vez terminadas, fueron aprobadas por la responsable del área y, subsiguientemente, por la subdirectora de la Biblioteca Central.

Una vez finalizadas estas actividades, se procedió a llevar los materiales al Laboratorio de Restauración, para que se le aplicara el procedimiento de estabilización correspondiente. Para esto, es importante llevar un control de los libros que salen del Área de Fondo Antigo y Colecciones Especiales al Laboratorio de Restauración, a través de un oficio y listado, con el fin de proteger su integridad. Durante el período de prestación del servicio social, participé junto con mis compañeras y compañeros en la realización de entre 10 a 15 exposiciones,

conjuntando un total de 165 libros para exponer con su respectiva ficha museográfica.

También se presta atención en el montaje de la exposición, ya que una buena organización garantiza la seguridad y conservación de los libros. Asimismo, permite que la usuaria y el usuario descubra ejemplares que pueden ser de su interés, ya que se le muestran integrados dentro de un conjunto armónico y organizado.

La Dirección General de Bibliotecas realiza otros eventos como el Coloquio Internacional de Fondos Antiguos: *El arte de inmortalizar la memoria histórica*, en conjunto con la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete” y el Instituto de Investigaciones Filológicas, el cual congrega a especialistas en materia de Bibliotecología, Restauración del Patrimonio Cultural, Historia, Letras Clásicas, Letras Modernas, Filosofía, Antropología y Desarrollo y Gestiones Interculturales, quienes comparten sus conocimientos por medio de diferentes actividades, fomentando la capacitación de recursos humanos para que los fondos antiguos cuenten con personal adecuado para su manejo y gestión.

A la par, dicho coloquio convoca a toda persona que realice estudios, investigación y docencia, ya sean estudiantes, egresadas y egresados de licenciatura y posgrado en las carreras de humanidades, docentes y al público en general para que presenten trabajos de investigación, promoviendo el uso de estos acervos. Dichos trabajos de investigación resultan importantes en México, debido a que, como se mencionó anteriormente, en ocasiones los fondos antiguos no tienen el reconocimiento que merecen como espacios de resguardo del patrimonio bibliográfico del país.

Como prestadora de servicio social, apoyé para la tercera emisión del Coloquio a una de las organizadoras principales con la investigación de temas sugeridos, lo

cual tenía la finalidad de determinar el tema de las mesas. En conjunto, realizamos una investigación exhaustiva de la Agenda 2030; en la cual, busqué fuentes y temas relacionados a dicha Agenda; esto con la finalidad de ahondar en cada uno de ellos y presentar propuestas para los invitados nacionales e internacionales del evento. Estos temas y fuentes se presentaron al Comité organizador para su evaluación respecto a los contenidos, temáticas y expedientes de los conferencistas.

Por otra parte, realicé actividades de apoyo menores en la organización de dicho coloquio, tales como: brindar información a las personas interesadas en asistir o participar como ponentes en el evento, ya sea fechas, costos, horarios, talleres. También, trabajé en la creación del directorio de ponentes, el cual era necesario para tener control de la información y contacto con ellos. Asimismo, coadyuvé en la inscripción de las y los participantes, ya sea a las conferencias o a los talleres que se ofrecieron en el marco del Coloquio. De igual forma, asistí a una de las organizadoras principales, llevando la agenda de actividades previas al evento, por ejemplo, la confirmación de ponentes, la solicitud de los abstracts o de los trabajos finalizados.

Los días del evento, el comité organizador coordinó las actividades de logística, asignándome junto con mis compañeras y compañeros, la recepción de las y los asistentes y ponentes a las conferencias. Para esto, nos dieron listados con el registro de los asistentes, a quienes debíamos solicitar la confirmación de su nombre y correo electrónico, y su corrección de ser necesario, ya que estas listas se tomaron como referencia para la elaboración y envío de constancias posterior al evento. Finalmente, en conjunto, realizamos la evaluación del Coloquio, en la cual analizamos los resultados obtenidos y destacamos los puntos a reforzar o mantener para las ediciones posteriores. También, se evaluó la participación de cada integrante del staff y se realizaron algunas propuestas de cómo mejorar estos espacios de discusión.

De igual forma, la Dirección General de Bibliotecas en conjunto con la Facultad de Filosofía y Letras lleva a cabo el diplomado El libro antiguo, el cual reúne a especialistas nacionales e internacionales para que a través de distintos módulos se estudie al libro antiguo desde diversas disciplinas como el Derecho, la Restauración, la Bibliotecología, la Filología, la Historia o la Informática, por lo que está dirigido a egresadas y egresados de estas disciplinas y a profesionales que resguardan fondos con libros antiguos. En esta actividad no participé, pero me parece importante hacer mención de ella.

Dentro del Área de Fondo Antiguo y Colecciones Especiales y Laboratorio de Restauración se realizan otras actividades como visitas guiadas para estudiantes de licenciatura de distintas universidades, tanto nacionales como extranjeras. Pedraza (2008) plantea que estas actividades “son también métodos de difusión muy desarrollados en las bibliotecas [...], especialmente de bibliotecarios o especialistas en formación” (p. 270); esto permite un acercamiento a los fondos antiguos, que puede resultar en trabajos de investigación o en que las y los estudiantes se declinen por estudiar algo relacionado con estos espacios y materiales para, posteriormente, laborar profesionalmente dentro de ellos. Con base en lo anterior, se considera que un libro tiene sentido si se investiga y consulta.

Para la gestión intercultural, la difusión del patrimonio resulta relevante ya que es gracias a ella que se puede conocer y, por tanto, apropiarse y preservar un recurso cultural; es por ello que fui asignada, primeramente, como observadora durante una de las visitas y, posteriormente, tuve la oportunidad de explicar cómo un gestor o una gestora intercultural puede laborar en bibliotecas y de qué forma la gestión intercultural es importante para la conservación, preservación y difusión del patrimonio bibliográfico. Asimismo, participé en la organización y selección de los materiales que se expusieron durante estas visitas guiadas.

Durante el período en que presté servicio social, se realizaron dos visitas guiadas para grupos de entre 30-40 estudiantes de la Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales, cada uno; una visita para cinco exalumnos de la Universidad de Chile, egresados de las Licenciaturas en Agronomía, Literatura y Veterinaria; una visita para un alumno de nivel básico (4º año de primaria) y una visita para dos profesoras de la Universidad de Arizona.

Otra de las actividades que realiza esta área es la preservación de los ejemplares a través de la digitalización. Estas acciones plantean todo un reto y una serie de cambios culturales, sociales y educativos. Es un momento importante en la vida social, puesto que tiene tanto ventajas como desventajas, y es un referente para comprender cómo la sociedad se transforma junto con los medios de registro y preservación de sus expresiones.

Como parte de la gestión de las colecciones, la digitalización debe plantear toda una serie de cuestiones que permitan definir un proyecto adecuado, en el cual la selección es quizá la parte más importante del mismo. En el área de Fondo Antiguo y Colecciones Especiales se lleva a cabo de manera interdisciplinaria; es decir, es realizada desde distintas disciplinas, como son las Letras (Hispánicas, Francesas, Clásicas), la Bibliotecología, la Historia, la Gestión Cultural, entre otras; sin embargo, existen criterios que uniforman esta selección y que son enriquecidos por la perspectiva de cada una. Desde la gestión intercultural, me correspondió seleccionar algunos materiales para su digitalización (90 ejemplares, aprox.), para lo cual se establecieron ciertos criterios como la importancia de la obra o su autor, el contenido, su año de publicación o las propiedades materiales.

También, se me asignó la búsqueda de ejemplares en la Colección General de la Biblioteca Central para completar las series Letras de la Imprenta Universitaria y la serie Biblioteca del Estudiante Universitario para su digitalización. Una vez ubicados en los diferentes pisos, se trasladaron al área correspondiente y se solicitó

su cambio de estatus para integrarlos a la colección; es decir, se modifica su ubicación en el catálogo de la BC. A través de esto, es posible conocer los potenciales de la base de datos y con ello mejorar el servicio por medio del catálogo, cumpliendo con el acceso rápido y eficaz de la información, gracias a que se conoce la ubicación física del libro en cuestión.

Cabe destacar estas series porque la primera contiene autores importantes de la novela, poesía y prosa del mundo, reuniendo 15 obras; mientras que la segunda destaca por conjuntar diversos títulos de autores mexicanos. En el caso de la Biblioteca del Estudiante Universitario no se reunió la cantidad total que corresponde a la serie, sino que se seleccionaron libros hasta 1960, obteniendo un total de 81 ejemplares.

Un aspecto sobresaliente de reunir estas colecciones fue que se requirió consultar cuestiones legales respecto al derecho de autor, tanto a nivel nacional como internacional; ya que, en el caso de los ejemplares publicados por la UNAM, la Universidad cuenta con el derecho de las obras que seleccionamos para su digitalización; mientras que, en el caso de editoriales distintas, se debía cuidar que los años establecidos para el dominio público se cumplieran, así como los temas permitidos para digitalizar, también se revisaba que fueran obras publicadas por entidades gubernamentales.

Toda esta investigación implicó trabajo interdisciplinario entre las áreas de la Bibliotecología y los Estudios de la Información, la Historia y la Gestión Intercultural. Asimismo, se realizó una búsqueda de existencias digitales en catálogos de bibliotecas de institutos o facultades de la UNAM y bibliotecas de otras universidades como la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Cuando se trata de estos proyectos de digitalización, el Área de Fondo Antiguo y Colecciones Especiales también lleva el control de las remesas que se

digitalizan o que son enviadas al Laboratorio de Restauración antes de pasar por el proceso de digitalización, con el fin de salvaguardar la integridad de los libros y evitar su pérdida total o daños irreparables. De igual forma, se controla la devolución de los libros que ya fueron digitalizados y se evalúa minuciosamente para verificar que se encuentran en buen estado o si tienen algún daño.

En este rubro, trabajé en la realización de 6 listados de las remesas para digitalizar. Estas listas deben contener el título del libro, su número de adquisición, número de sistema, número total de materiales por remesa y número de páginas totales. El número de sistema es sumamente importante, ya que será a través de él que se adecuen los objetos digitales a través de la duplicación proveniente de las existencias físicas.

Posteriormente, se organizan las remesas conforme a los listados y se entregan a la empresa encargada de la digitalización, cotejándolos con las existencias físicas. Una vez terminada la digitalización por parte de la empresa, esta debe regresar las remesas en el orden de los listados y nuevamente se coteja que no haya disparidades entre el listado y los ejemplares. También, se evalúan minuciosamente para verificar que se encuentran en buen estado o si tienen algún daño. Luego, la empresa encargada de la digitalización entrega, a la persona responsable del área, un disco duro con los objetos digitales obtenidos por proceso de digitalización, de los cuales se evalúa y valida su calidad a través de tres formatos de archivos: JPG, PDF y TIFF. Ninguna imagen puede integrarse al catálogo de la Biblioteca Central sin haber pasado por esta evaluación.

Primero, el disco duro provisto por la empresa encargada de la digitalización se recibe y se transfiere por remesa a una carpeta destinada especialmente para estos objetos. Los objetos digitales ya se encuentran organizados por carpetas nombradas con el número de adquisición del libro que se digitalizó y divididas en los tres

formatos de archivo (JPG, PDF, TIFF). Cabe destacar que son tres formatos de archivo debido a que cada uno tiene una función diferente.

En el caso del formato TIFF, éste permitirá la preservación de la obra como objeto digital, ya que es el archivo que se guarda y que puede ser utilizado para generar nuevos documentos. El formato JPG es el archivo que permite visualizar cada imagen y a partir de él, se crea el archivo PDF, el cual es el que se ingresa al catálogo de la Biblioteca Central, ya que es un formato descargable. Posteriormente, se revisa imagen por imagen y se evalúa si cumplen con los criterios de tonalidad, contraste, brillo, corrida de escáner, zoom, tamaño, cortes internos, márgenes y cualquier detalle extra que pueda presentarse. También se comprueba que el nombramiento y la numeración sean correctos y estén en estricto orden.

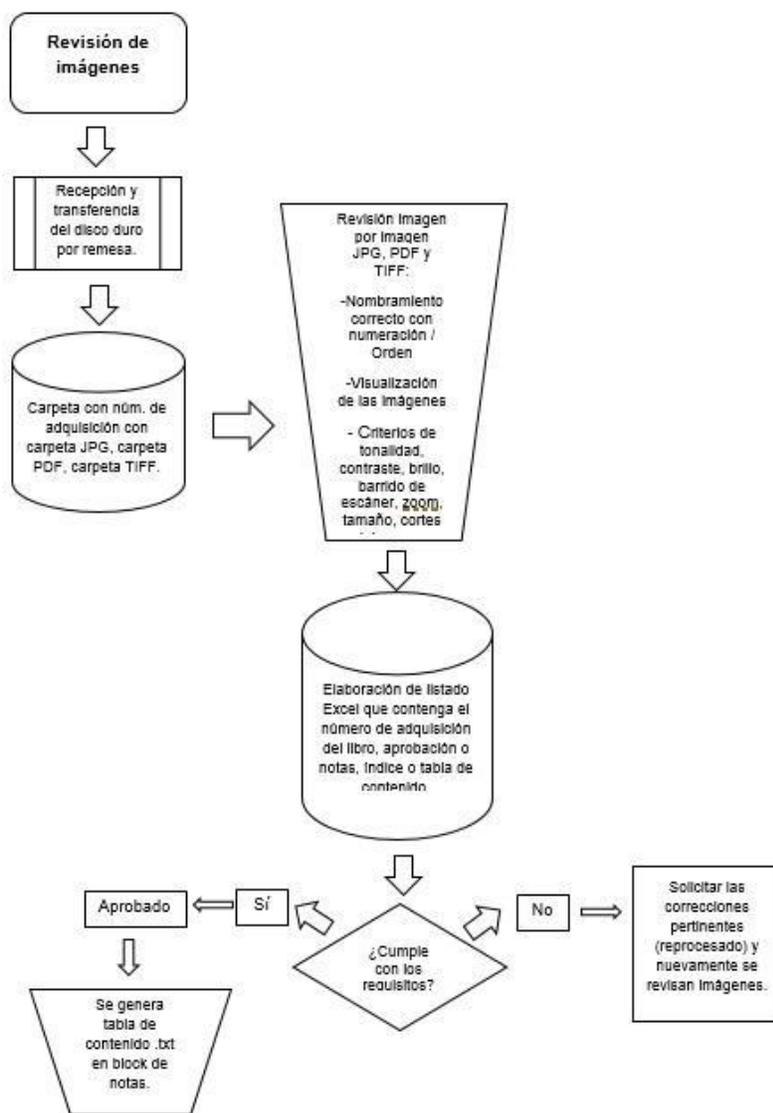
Conforme se va llevando a cabo la revisión se elabora un listado Excel que contenga el número de adquisición del libro y la aprobación o notas que se requiera corregir del libro, según sea el caso; también, se registra el índice o tabla de contenido de cada obra. La persona responsable del área solicita las correcciones pertinentes (reprocesado) y una vez realizadas, se procede a revisar nuevamente las imágenes; pero, solamente se revisan aquellas que eran necesarias corregir.

Finalmente, cuando las imágenes ya están aprobadas, se les genera una tabla de contenido en un archivo .txt, en el programa block de notas. Durante la prestación del servicio social, me correspondió elaborar las tablas de contenido de los primeros libros aprobados (aprox. 125 libros). En estas se anota el título del libro, el número de páginas totales y se indica el número de página en el que inicia cada capítulo con su nombre o el bloque de capítulos.

Al hablar de soportes digitales, vienen a la mente las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), las cuales han traído cambios importantes y profundos en la dinámica social y económica de la población, y se relacionan con

la digitalización puesto que ésta ha sido un proceso central dentro del avance de ellas. Han cambiado la dinámica social, ya que han permitido la formación de modelos globales, abriendo camino para una participación cada vez mayor de procesos sociales.

Figura 4. Validación de calidad en el proceso de digitalización.



Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología aplicada durante la prestación de servicio social.

También, el acceso a estos materiales de forma electrónica puede cambiar la manera de interactuar con ellos y utilizarlos. Esta acción tiene sus ventajas y desventajas. Una de las ventajas que se nota, es el acceso al material que los usuarios tienen, ya que, en ocasiones, cuando se busca un libro impreso no siempre se encuentra o no es posible solicitar su préstamo fuera del fondo antiguo, mientras que, al proporcionar el archivo digital, se da de manera general y promueve la lectura y conocimiento sobre este. Con base en esto, es necesario que a través de la gestión de las colecciones deje de verse a lo impreso y lo digital como antagónicos, es necesario verlos en relación y conjunto; puesto que sin el medio impreso no se tendría la forma de digitalizar.

Otro de los retos a los que se enfrentan las bibliotecas universitarias que digitalizan materiales de sus fondos antiguos es que adquieren nuevas responsabilidades para el resguardo y la preservación, además de que se deben resolver las cuestiones que implican la autorización para llevar a cabo dicha digitalización sin incurrir en algún delito y se le den los medios y herramientas necesarios para ellas.

Igualmente entran en juego cuestiones en las cuales se deben considerar qué condiciones existen en las licencias de uso y con ellas, el compromiso que se debe tener con el usuario; otras cuestiones que se debe considerar son el impacto y la estabilidad al incorporar estos materiales en las bibliotecas, puesto que en ocasiones se requiere de formación especial para las bibliotecarias, los bibliotecarios, las usuarias y usuarios. Además, no debe perderse de vista, si se cuenta con los requisitos para acceder a los materiales o si su implementación en la biblioteca es costosa o no.

De acuerdo con lo anterior, es posible observar un cambio importante en la sociedad, la cultura y la educación; puesto que las bibliotecas universitarias requerirán de medios adecuados para la preservación y difusión de los materiales,

dando como resultado un cambio en sus estructura y en la forma en que las personas usuarias utilicen esos recursos; asimismo, el bibliotecario o la bibliotecaria requerirá de formación que le permita desarrollar un trabajo adecuado en las bibliotecas y el usuario tendrá que adquirir conocimientos y habilidades que le permitan hacer uso de los materiales, con el fin de tener un acceso y contacto exitoso. Las bibliotecas universitarias necesitarán adquirir nuevas responsabilidades que posiblemente, traigan cambios a nivel interinstitucional y cambios en la forma en que están estructuradas.

Todo este acceso y uso también genera cargas simbólicas en los libros: poseerlos implica el ejercicio de derechos, sobre todo de los derechos culturales y de acceso a la información; el artículo 11, párrafo I, inciso a) de la Ley de los Derechos Culturales de las personas habitantes y visitantes de la Ciudad de México (2018) establece que toda persona tiene derecho “a acceder al patrimonio cultural constituido por los bienes, expresiones y manifestaciones de las diferentes culturas.” (p. 6), lo cual implica que se deben encontrar distintas formas de socializar el patrimonio bibliográfico. Asimismo, Palma Peña (2011) plantea que:

Las finalidades de los derechos culturales en relación con las bibliotecas apuntan a considerar tres premisas. La primera se refiere a la relación del patrimonio cultural, bibliográfico y documental y los derechos culturales. La segunda, se dirige a sensibilizar sobre derechos culturales a la ciudadanía a través de la educación. La tercera premisa, apunta por comprender a las bibliotecas como entornos socializadores y protectores tanto de los derechos culturales como del conjunto cultural y documental. (p. 299).

En este sentido, se busca que las usuarias y los usuarios puedan ejercer sus derechos culturales y de acceso a la información, de tal forma que accedan universal y equitativamente a los materiales que se resguardan en los fondos antiguos de las bibliotecas universitarias, promoviendo su desarrollo social, educativo, cultural, democrático y económico.

En el caso de las universidades, estas surgen como espacios de socialización, en los cuales, la investigación, la difusión, la gestión y la formación educativa son parte esencial de la formación profesional de su comunidad. Palma Peña (2011) explica la importancia de las bibliotecas en estos procesos educativos:

Paralelamente al proceso educativo institucional, la participación de las bibliotecas es fundamental, debido a que éstas desde épocas inmemorables son depositarias, preservadoras y difusoras de la información en múltiples soportes. Además, desde las bibliotecas se incrementa el acceso a la información como derecho cultural, para fortalecer la construcción de sociedades democráticas, equitativas y con plena conciencia de la significación que contienen las manifestaciones informativas producidas. (p. 303).

Con base en esto, y retomando los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente los ODS 11 y 16, es posible observar cómo las bibliotecas y la difusión de sus fondos antiguos como patrimonio bibliográfico tienen un rol sumamente importante en el fortalecimiento de la cultura de las comunidades locales, ya que favorece el desarrollo inclusivo y sostenible de las ciudades. Además, los fondos antiguos al ser apreciados por su valor histórico y cultural proporcionan las habilidades y los recursos para ayudar a los gobiernos, instituciones e personas a comunicar, organizar, estructurar y utilizar información de una manera efectiva para el desarrollo.

## CONCLUSIONES

México cuenta con un vasto legado cultural, que se manifiesta a través de distintas formas y que conforma, como hemos visto, el patrimonio cultural. Una de estas formas se refleja en los fondos antiguos, los cuales se reconocen como espacios que resguardan objetos culturalmente significativos, que nos permiten construir y sustentar nuestra historia, memoria e identidad; además, a través de estos objetos podemos acceder a realidades diferentes que nos invitan a la reflexión e investigación. De esta manera, la adecuada gestión de los fondos antiguos es fundamental, ya que brinda la posibilidad de crear estrategias que garanticen su preservación, conservación y difusión, acercando a la población al ejercicio de sus derechos culturales.

Por otra parte, las bibliotecas universitarias que resguardan estos espacios pueden contribuir al desarrollo y progreso de las sociedades, a través del fortalecimiento de la vida institucional. Esto permite generar condiciones de acceso y promueve el reconocimiento de los grupos culturales mundiales que produjeron los libros como parte de sus expresiones para la transmisión de sus saberes.

Asimismo, se asegura la conformación de la identidad nacional, siempre y cuando se respete la identidad de la diversidad cultural. También, se observa y reconoce cómo la participación ciudadana es vital en la promoción cultural de esta identidad, puesto que permite la revitalización y conservación de estos espacios. Por otra parte, se genera una concientización y el disfrute del patrimonio; mientras que la preservación y la difusión de las expresiones culturales, así como la educación sobre estas representaciones juegan un papel importante en la apropiación de este patrimonio.

Respecto a la relación que existe entre estos derechos culturales y el patrimonio bibliográfico, se encuentra que responden al ejercicio de otros derechos como son a la identidad, a la educación, a la información, al patrimonio cultural y a la cooperación. Esto no sería posible sin la difusión de los fondos antiguos, ya que una persona que desconoce el patrimonio al que tiene acceso no es capaz de valorarlo y apropiarlo.

El acceso a estos fondos permite que las personas puedan conocer las tradiciones, las costumbres y los saberes de grupos humanos, plasmados en los libros que los conforman. Con ello, las personas serán capaces de ampliar su panorama informativo, conocer nuevos temas sobre las culturas del mundo y ampliar sus conocimientos en temas que son de su interés. A través de esto, existirá una consolidación entre los derechos culturales y el patrimonio bibliográfico.

Se requiere una gestión adecuada de los fondos antiguos, con el objetivo de que haya una mayor difusión sobre los materiales que conforman estos espacios, así como la elaboración de proyectos que permitan el conocimiento y reconocimientos de éstos, con la finalidad de que se preserven y valoren, concientizando a la población sobre la importancia que tienen en la creación de una identidad y como parte del patrimonio cultural de México.

Además, se deben buscar proyectos con otras instituciones, ya sean bibliotecas públicas o privadas, instituciones educativas o gubernamentales, en los cuales se pueda colaborar en actividades que permitan la difusión de estos acervos. De igual forma, se deben realizar evaluaciones constantes que permitan identificar el impacto de las actividades de difusión que ya se realizan en los fondos antiguos, con el objetivo de modificar los planes de gestión de las colecciones. Esto permitirá una mejora en la calidad de los servicios que se ofrecen en estos espacios.

Con base en esto, durante la prestación de mi servicio social pude identificar algunas actividades de gestión adecuadas en el área de Fondo Antiguo y Colecciones Especiales de la Biblioteca Central, así como algunas oportunidades de mejora que podemos retomar de casos como los de España.

En primera instancia, identifiqué que hay un proceso de constitución o conformación de la colección adecuado, puesto que se realiza bajo investigación y trabajo interdisciplinario, lo que permite evaluar cada material de forma más amplia y enriquecer la información que se tenga sobre él. Además, se realiza una valoración que implica desde el tipo de documento qué es, su contenido, manufactura o procedencia.

En cuanto al acceso, se presenta un acceso controlado: respecto al personal de la institución, solo se accede con la supervisión de la encargada del área, lo mismo sucede con las personas prestadoras de servicio social. Además, se debe cumplir con el uso de batas, uñas recortadas, cabello recogido, sin objetos personales como mochilas o bolsas de gran tamaño. Todo esto con la finalidad de proteger el acervo.

La consulta de los libros solamente se brinda dentro del área; por sus características e importancia no están disponibles para préstamo a domicilio. Esta consulta se brinda de manera especializada, puesto que la usuaria y el usuario no tiene permitido realizar la búsqueda del material en estantería, sino que se realiza por las prestadoras y los prestadores de servicio social o la persona encargada del área. De igual manera, solo se permite el acceso con materiales escolares como libreta y lápiz, así como teléfono celular. De igual manera, la consulta solo es permitida de acuerdo con el estado físico del libro. En cuanto a las visitas guiadas, se realizan de forma ordenada y cuidando aspectos que no pongan en riesgo la integridad de la colección.

En el ámbito de la reproducción, se permite la toma de fotografías de algunas páginas del libro por parte de quienes realizan la consulta. Posteriormente, se llevó a cabo la digitalización de la colección para generar un mayor acceso y apertura a la consulta digital. Todo esto se propuso y realizó bajo las legislaciones nacionales vigentes y sin afectar el derecho de las autoras y los autores.

Por otra parte, en cuanto al depósito, considero que puede ser una oportunidad de mejora. Si bien el área cuenta con un monitoreo constante, la ubicación puede ser de riesgo para la colección, debido a las condiciones medioambientales o factores externos. En este monitoreo se verifica el estado de los libros, si es necesario llevarlos al área de Restauración o si existe algún riesgo biológico como hongos o insectos, aun cuando se cuentan con trampas para evitar estas situaciones.

Respecto a las actividades que se llevan a cabo en el programa Catalogación, Transcripción y Conservación de obras antiguas, considero que cumplen con los objetivos establecidos para éste; ya que, permiten a quienes prestan servicio social reforzar los conocimientos adquiridos a lo largo de nuestra formación académica y también nos permite adquirir otros nuevos al realizar trabajo interdisciplinario.

En nuestro país es de suma importancia comprender todos los procesos por lo que atraviesa la formación de estos acervos, debido a que el patrimonio bibliográfico debe reconocerse como tal no solo por cuestiones legislativas e institucionales, sino porque encarnan una forma de expresión que da cuenta de las manifestaciones culturales, históricas o sociales de una comunidad, además de ser registros o testimonios de las diversas formas de percibir y ver el mundo.

La gestión intercultural también aporta en el desarrollo de proyectos de difusión de estos acervos, así como en su protección, a través de reflexiones y análisis de las comunidades que los consultan.

## LISTA DE REFERENCIAS

Alia, F. (coord.), Moralejo, R., Taladriz, M., La Parra, E., Pérez, A., Brisaboa, N., Fernández, C., Urbina, E., Furuta, R., Monroy, C., Goenka, A., Cruz, S. & Villanueva, D. (2004). *Del Texto al Hipertexto: las Bibliotecas Universitarias ante el reto de la Digitalización*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Beffa, M. L. & Napoleone, L. M. (s. a.). *Patrimonio bibliográfico: reflexiones de las recomendaciones y programas de la UNESCO y de la IFLA* [archivo PDF]. Recuperado de

<https://www.bn.gov.ar/resources/conferences/pdfs/32/Patrimonio%20bibliografico%20beffa%20y%20napoleone.pdf>

Biblioteca Nacional de España. *Compra de fondo antiguo* [archivo PDF]. Recuperado de

<http://www.bne.es/es/Colecciones/Adquisiciones/Compra/CompraFondoAntiguo/>

Biblioteca Nacional de España (2016). *Política de Adquisiciones de compra de fondo antiguo y moderno*. [archivo PDF]. Recuperado de

[https://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/webdocs/Colecciones/politica\\_adquisiciones.pdf](https://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/webdocs/Colecciones/politica_adquisiciones.pdf)

Bonfil Batalla, G. (1997). *Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados. El patrimonio Nacional de México, tomo 1*. México: Fondo de Cultura Económica.

Carreño Velázquez, E. (2013). *El libro antiguo*. México: Fondo Editorial Estado de México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México.

*Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales* [archivo PDF].

Recuperado de

[https://en.unesco.org/sites/default/files/reptom\\_convencion\\_medidas\\_spaorof.pdf](https://en.unesco.org/sites/default/files/reptom_convencion_medidas_spaorof.pdf)

Chambers, A. (2007). *El ambiente de la lectura*. México: Fondo de Cultura Económica.

Chong De la Cruz, I. (2001). "Nuestras Bibliotecas. El Proyecto Fondo Antigo de la Biblioteca Central". *Biblioteca Universitaria*, 4(001).

Dexeus Mallol, M. (2001). Las instituciones públicas ante la oferta de libros y documentos de interés histórico. *Tasación y valoración de archivos*. Santander: Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria.

Dureau, J. M. (1987). *Principios para la preservación y conservación de los materiales de bibliotecas*. Caracas: Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas.

*El patrimonio bibliográfico y la normatividad existente para su conservación* [archivo PDF]. Recuperado de [https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/630f163b-a191-40da-8866-940a56ae7ede/patrimonio\\_bibliogr%C3%A1fico.pdf?MOD=AJPERES](https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/630f163b-a191-40da-8866-940a56ae7ede/patrimonio_bibliogr%C3%A1fico.pdf?MOD=AJPERES)

Elgueta Pinto, G. & Mejías Navarrete, E. (2017). Colecciones digitales patrimoniales: curaduría digital, difusión y uso social del patrimonio en internet [archivo PDF]. *Conserva*, 22, 23-44. Recuperado de [https://www.cncr.gob.cl/sites/www.cncr.gob.cl/files/2022-12/C22-Colecciones\\_Digitales.pdf](https://www.cncr.gob.cl/sites/www.cncr.gob.cl/files/2022-12/C22-Colecciones_Digitales.pdf)

Ezcurdia y Vértiz, M. & Maass Moreno, M. (1987). *Las colecciones especiales*. México: SEP-Dirección General de Bibliotecas.

Fernández de Zamora, R. M. (2006). El Programa Memoria del Mundo de la UNESCO y los acervos patrimoniales de las bibliotecas públicas. *El Bibliotecario*, 6(65), 15-22.

García Aguilar, M. I. (2002). Los fondos antiguos de las bibliotecas universitarias: lugares desconocidos del patrimonio cultural mexicano. *Investigación Bibliotecológica*, ene-jun, 16(32), 71-101.

García Aguilar, I. & Rendón, M. A. (2000). *El fondo antiguo: su estructura conceptual* [archivo PDF]. Recuperado de <http://ru.ffyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/315/rendon.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Garrido Arroyo, M. C. & Hernández Carretero, A. M. (2013). El patrimonio cultural: una propuesta participativa. *Tejuelo*, 19, 62-75.

Gálvez González, L. A. (2009). Capítulo 4. *El patrimonio cultural: las zonas de monumentos históricos*. México: Cámara de Diputados.

Gómez, J. (2002). Citado en Herrera Morillas (2013). La gestión de las colecciones de fondo antiguo en las bibliotecas universitarias españolas: análisis de los textos normativos. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 30. Recuperado de <https://bid.ub.edu/es/30/herrera.htm>

Gómez Hernández, J.A. (2002). *Gestión de bibliotecas*. Murcia: Universidad de Murcia.

González-Varas, Ignacio (2014). Prefacio, Cuestiones introductorias y El patrimonio cultural y la explosión de las identidades. *Identidad histórica e identidad cultural. Las ruinas de la memoria. Ideas y conceptos para una (im)posible teoría del patrimonio cultural*. México. Siglo XXI.

Herrera Morillas (2013). La gestión de las colecciones de fondo antiguo en las bibliotecas universitarias españolas: análisis de los textos normativos. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 30. Recuperado de <https://bid.ub.edu/es/30/herrera.htm>

IFLA-PAC (1998). *Principios para el cuidado y manejo de material de bibliotecas* [archivo PDF]. Recuperado de <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/pac/ipi/ipi1-es.pdf>

IFLA (2015). *Plan Estratégico de la IFLA 2016-2021* [archivo PDF]. Recuperado de <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/gb/strategic-plan/2016-2021-es.pdf>

IFLA (2019). *Acceso y oportunidades para todos. Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas* [archivo PDF]. Recuperado de <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/topics/libraries-development/documents/access-and-opportunity-for-all-es.pdf>

Instituto Nacional de Cultura del Perú (2007). *Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión*. Perú: Instituto Nacional de Cultura del Perú.

Jaramillo, O. & Marín-Agudelo, S.A. (2014). Patrimonio bibliográfico en la biblioteca pública: memorias locales e identidades nacionales. *El Profesional de la Información*, julio-agosto, 23(4), 425-432. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es//index.php/EPI/article/view/epi.2014.jul.11>

Keefer, A. y Gallart, N. (2007). *La preservación de recursos digitales. El reto para las bibliotecas del siglo XXI*. Barcelona: Editorial UOC.

Lara González, C. A. (2005). *El patrimonio cultural en México. Un recurso estratégico para el desarrollo*. México: Fundación Universitaria De Derecho, Administración Y Política, S.C.

*Ley 1/2015, de 24 de marzo, reguladora de la Biblioteca Nacional de España* [archivo PDF]. Jefatura del Estado «BOE» núm. 72, de 25 de marzo de 2015 Referencia: BOE-A-2015-3178. Recuperada de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-3178-consolidado.pdf>

*Ley de los Derechos Culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México* [archivo PDF]. Ley publicada en el Número 245 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el lunes 22 de enero de 2018, (México). Recuperada de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Ciudad%20de%20Mexico/wo120873.pdf>

*Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* [archivo PDF], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 16 de febrero de 2018, (México). Recuperada de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131\\_160218.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf)

Liñán Maza, M. C. (2006). El patrimonio bibliográfico de las bibliotecas universitarias españolas [archivo PDF]. *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba* 151, 371-392 Recuperado de [https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/16388/BRACO\\_2006\\_MCL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/16388/BRACO_2006_MCL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Machuca, J. A. (2006). El carácter integral del patrimonio cultural. *El patrimonio intangible: investigaciones recientes y propuestas para su conservación*. México, D. F.: Seminario de Estudios Sobre Patrimonio Cultural.

Martín Abad, J (2004). *Los libros impresos antiguos*. España: Universidad de Valladolid.

Martínez de Sousa, j. (2004). *Diccionario de bibliología y ciencias afines*. Asturias: Trea.

*Memoria del Mundo. Directrices para la salvaguarda del patrimonio documental* (2002). División de la Sociedad de la Información Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París: UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf>

Moralejo Álvarez, M. R. (1998). El patrimonio bibliográfico de las universidades españolas. *Boletín de la ANABAD*, 48(2), 227-260. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=51115>

Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3) [archivo PDF]. Santiago: CEPAL. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

Nayar, L. L. (2012). *Conservar, preservar, restaurar*. Buenos Aires: Consultora de Ciencias de la Información.

Osorio Romero, I. (1986). *Historia de las bibliotecas novohispanas*. México: SEP-Dirección General de Bibliotecas.

Palma-Peña, J. M. (2011). La socialización del patrimonio bibliográfico y documental de la humanidad desde la perspectiva de los derechos culturales. *Revista General de Información y Documentación*, 21, 291-312. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/37427>

Palma-Peña, J. M. (2013a). El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad. Revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio. *Cuicuilco*, sep-dic, 58, 31-57.

Palma-Peña, J. M. (2013b). Valores sociales y valores patrimoniales: elementos para determinar la significación del patrimonio documental. *Biblioteca Universitaria*, 16(1), 33-45. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28528266004>

Pedraza Gracia, M. J. (2008). La valoración de los fondos antiguos en bibliotecas. *Ibersid*, 263-272. Recuperado de <https://www.iversid.eu/ojs/index.php/iversid/article/view/2247/2008>

Pedraza Gracia, M. J. (2010). La responsabilidad social y jurídica ante el patrimonio bibliográfico [archivo PDF]. *Pecia Complutense*, 7(13), 41-52. Recuperado de <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/fa22a38d-aebb-4fa9-a6b3-36da407d0157/content>

Pedraza Gracia, M. J. (2012). Del libro antiguo. Relevancia y pertinencia de este objeto cultural producto de la humanidad: entrevista con el Dr. Manuel José Pedraza Gracia / Entrevistado por varios docentes. *Biblioteca Universitaria*, 15(1), 62-68.

Pedraza Gracia, M. J. (2013). Percepción museográfica de la biblioteca histórica o patrimonial perspectivas y reflexiones en torno a los fondos y libros antiguos [archivo PDF]. *El Profesional de la Información*, 22(5), 440-447. Recuperado de <https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/view/epi.2013.sep.09/17781>

Pedraza Gracia, M. J. (2014). Algunas reflexiones sobre bibliotecas históricas o patrimoniales: nuevo paradigma entre los centros y servicios de información [archivo PDF]. *Investigación Bibliotecológica*, 28(64), 33-50. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/ib/v28n64/v28n64a3.pdf>

Pedraza Gracia, M. J., Clemente San Román, Y. & De los Reyes Gómez, F. (2003). *El libro antiguo*. España: Editorial Síntesis S. A.

Petit, M. (2001). *Del espacio íntimo al espacio público*. México: Fondo de Cultura Económica.

Preservación y conservación de los materiales bibliográficos: encuadernación, restauración, microfilmación, digitalización, etc. Norma ISO 14416 [archivo PDF]. *Biblioteconomía, tema 1.18*. Recuperado de <http://www.bibliopos.es/Biblion-A2-Biblioteconomia/18Preservacion-conservacion-de-materiales-bibliograficos.pdf>

Rebollo, Ó. (2012). La transformación social urbana. La acción comunitaria en la ciudad globalizada. *Gestión y Política Pública*, 159-186.

REUBIN (1999). *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura-Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Rico Mansard, L. F. (2008.). Patrimonio, acercamiento y sus usos. *UIC: Patrimonio, política cultural y turismo*, 10, 5-13.

Rodríguez Gallardo, A. (2001). Por qué una Biblioteca Central. *Biblioteca Universitaria*, 4(1), 13-17.

Ruíz, K. (s.a.). *Teoría y práctica de la gestión social* [archivo PDF]. Recuperado de [https://arquitecturaurbanismoinnovacion.files.wordpress.com/2013/07/mc3a9xi-co\\_teoría-y-prctica-de-la-gestion-social.pdf](https://arquitecturaurbanismoinnovacion.files.wordpress.com/2013/07/mc3a9xi-co_teoría-y-prctica-de-la-gestion-social.pdf)

UNAM-Biblioteca Central (2005). *Reglamento de la Biblioteca Central*. México, D.F.: UNAM, Dirección General de Bibliotecas.

UNESCO (2002). *Memoria del Mundo: Directrices (Edición revisada 2002)*. París: UNESCO.

UNESCO (2014a). *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural*. Francia: UNESCO-ICCROM-ICOMOS-UICN.

UNESCO (2014b). *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual metodológico*. Francia: UNESCO.

UNESCO (2016). *Recommendation concerning the Preservation of, and Access to, Documentary Heritage Including in Digital Form* [archive PDF]. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244675>

Vecina Merchante, C. (2013). La acción comunitaria, un camino para la integración social y la interculturalidad. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 3(5), 54-75. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/1528/1711>

Vidal Rodríguez, G. (2022, enero 11). ¿Qué es el patrimonio histórico español? *Gerson Vidal Rodríguez Abogado* de <https://www.gersonvidal.com/blog/delitos-patrimonio-historico/>

Voutssás Márquez, J. (2006). *Bibliotecas y publicaciones digitales*. México: UNAM.

Zamora Ruíz, B. (2012). *Fondo antiguo y colecciones especiales de la Biblioteca Central de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM: organización bibliográfica y preservación*. Informe académico por actividad profesional. Universidad Nacional Autónoma de México.

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Distribución del acervo de la Biblioteca Central. Tomado de Distribución del acervo. *Biblioteca Central* de <https://www.bibliotecacentral.unam.mx/index.php/colecciones/distribucion-del-acervo>. Véase página 34.

Figura 2. Organigrama Biblioteca Central. Tomado de UNAM-Biblioteca Central (2005). *Reglamento de la Biblioteca Central*. México, D.F.: UNAM, Dirección General de Bibliotecas. Véase página 35.

Figura 3. Sistema de etiquetado (código de colores). Véase página 47.

Figura 4. Validación de calidad en el proceso de digitalización. Elaboración propia. Véase página 80.